



CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso libre



TOMAN RAYADOS VENTAJA



Aunque fue de un sólo gol, los Rayados irán el sábado con ventaja a Toluca en busca de avanzar a las semifinales.

1/DEPORTIVO



Asegura Sheinbaum que en EU también hay narcos

EL UNIVERSAL.-

Al reconocer el decomiso histórico de 3 millones de pastillas de fentanilo en Estados Unidos, ligado al Cártel de Sinaloa, la presidenta Sheinbaum Pardo aseguró que en ese país también hay operación de la delincuencia organizada y que la nación estadounidense "tiene que hacer su parte".

En la conferencia del miércoles, Claudia Sheinbaum reiteró que con Estados Unidos hay cooperación y coordinación permanente, pero sin subordinación en temas de seguridad, migración y comercio.

Indicó que su gobierno planteó desde un inicio atender la generación de violencia en nuestro país y la construcción de la paz a través de la estrategia de seguridad, con la que, aseguró, en abril hubo más de 2 mil detenciones.

"En las pláticas que tuvimos desde el primer momento, y que continúan, planteamos que era muy importante lo que EU hiciera en EU."

"Entonces ayer [el martes], pues lo que se hizo fue una detención y un decomiso muy importante de pastillas de fentanilo en Estados Unidos. Ellos lo vinculan con un grupo delictivo de México, pero tiene que ver esencialmente con operaciones también de nacionales estadounidenses del otro lado de la frontera", puntualizó.

Mencionó también que se ha planteado que disminuya el paso de armas a México "y también Estados Unidos está haciendo lo propio".

Insistió en que hay buena comunicación con la administración de Trump de manera permanente.



La mandataria federal celebró la histórica incautación de fentanilo en el país vecino.

Alcanza Sader acuerdo para librar al jitomate de aranceles

- Berdegué sostuvo que la sanción no es parte de los aranceles recíprocos.
- El titular se reunió en Washington D.C., con su homóloga Brooke Rollins.

EL UNIVERSAL.-

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué Sacristán, dijo que alcanzó un acuerdo con el gobierno estadounidense para beneficiar a ambos países por el arancel de 20.91% al jitomate que el gobierno estadounidense anunció el pasado 15 de abril.

Sin dar detalles, el funcionario indicó en su cuenta de X que el miércoles se reunió en Washington D.C. con su homóloga Brooke Rollins y 27 representantes de empresas y asociaciones estadounidenses que participan en la importación, transporte, procesamiento y distribución del tomate mexicano para negociar.

"Resaltaron los efectos adversos de la medida adoptada por el gobierno estadounidense, que encarecerá los tomates para los consumidores, afectará 50 mil empleos en esa cadena de valor en Estados Unidos y a numerosas empresas."

"También que el tomate mexicano no tiene sustituto posible, no sólo por su volumen sino también por su calidad", escribió en redes sociales y lo acompañó con fotos de la reunión de cabildeo.

Cabe mencionar que hace tres semanas, el Departamento de Comercio de Estados Unidos anunció que aplicará una cuota compensatoria de 20.91% al jitomate mexicano, al considerar que el acuerdo que suspende la investigación antidumping de tomate fresco de México de 2019, no rindió los resultados esperados.



El periodo de negociación entre ambos gobiernos concluye el 14 de julio, fecha en la que la sanción entraría en vigor si no hay acuerdo del jitomate mexicano.

Por lo que el gobierno estadounidense, el arancel propuesto entraría en vigor el próximo 14 de julio.

Berdegué explicó que la medida es para castigar al país ante supuestas trampas en su venta y no viene de los aranceles recíprocos.

El titular de la Sader aclaró que está medida afectará al mercado de EU, es decir, que les costarán más caros sus ensaladas, aderezos, ya que 90% de los jitomates que consumen provienen de México.

"Hasta ayer (martes) se notificó a los exportadores mexicanos que ya EU se reti-

ra de este acuerdo, y que ahora sí, en un plazo de 90 días, hasta el 14 de julio de este año, que ahí ya va a empezar la aplicación de esta medida para castigarnos por las supuestas trampas que hemos hecho de 20.91%, entonces, esto no es parte de los mismos aranceles que se han estado discutiendo, es otra cosa que viene de décadas atrás", subrayó.

El miércoles en la conferencia matutina, la presidenta aseguró que con EU se avanza en la revisión de tratados comerciales, además se revisa el tema de los aranceles propuestos para el tomate mexicano.

Confirma Secretaría de Salud dos casos de personas con miasis

EL UNIVERSAL.-

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que se han confirmado dos casos de personas con miasis (infestación parasitaria) de gusano barrenador del ganado en Chiapas: una mujer de 77 años, del municipio de Acacoyagua, y un hombre de 50 años, del municipio de Tuzantán.

La actividad depredadora de las larvas del gusano barrenador sobre la piel y los tejidos subyacentes del huésped conduce a una condición denominada miasis traumática, la cual puede cursar con una elevada morbilidad, explicó la Ssa.

"Las miasis humanas son más frecuentes entre pobladores rurales, especialmente en zonas y temporadas con alta densidad de moscas C. hominivorax. La reproducción de estas moscas está



Los afectados son una mujer de 77 años y un hombre de 50, ambos del estado de Chiapas, quienes están infestados por el gusano barrenador del ganado.

estrechamente vinculada con la presencia de animales de sangre caliente. Por lo tanto, un aumento en los casos de miasis animal puede conllevar un incremento en los casos humanos", especificó la depen-

dencia en su Boletín epidemiológico.

Del 21 de noviembre de 2024 al 18 de abril de 2025 el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) ha confirma-

Considera Congreso Local insuficiente la clausura a Ternium

1/Local

Condena Pakistán el ataque aéreo de India

Internacional

Murió Liam Payne sin dejar testamento

En Escena

Inicia segundo día del cónclave; ayer fue fumata negra

EL UNIVERSAL.-

Ayer, miércoles arrancó en el Vaticano el cónclave en el que 133 cardenales elegirán al sucesor del papa Francisco, fallecido el 21 de abril.

Siendo que sólo hubo una ronda de votación ayer, que terminó sin decisión y con fumata negra.

Por lo que el cónclave continuará este jueves, donde los cardenales retomarán por la mañana (del Vaticano) las deliberaciones para continuar con la elección del nuevo pontífice.

La Capilla Sixtina volvió a cerrar sus puertas, mientras el mundo católico espera con expectativa el

nombre del futuro líder espiritual de 1,400 millones de fieles.

Durante la única ronda de votación realizada el miércoles, ningún candidato logró alcanzar la mayoría requerida de dos tercios, lo que llevó a la emisión del humo negro, señal inequívoca de que aún no hay papa.

La falta de sorpresas en la fumata confirmó lo esperado: el cónclave será complejo y dividido.

'Presumiendo que dentro de la Santa Sede, las tensiones entre cardenales identificados como "bergoglistas", cercanos a la visión de Francisco, y el bloque conservador, que busca un giro hacia una línea doctrinal más estricta, marcan

el pulso del cónclave.

Se espera que para este jueves, los 133 cardenales realizarán hasta cuatro votaciones diarias: dos por la mañana y dos por la tarde (horario del Vaticano).

Y si no se alcanza un consenso, las papeletas se quemarán y el humo resultante señalará al mundo el estado de la elección.

Respecto a los compuestos químicos que ayudan a colorear el humo son blanco si hay papa, negro si no hay consenso.

"Me alegra que se hayan tomado tanto tiempo porque eso quiere decir que están pensando bien quién será el papa", expresó una turista canadiense presente en la plaza San Pedro,

donde más de 50,000 personas se reunieron el primer día del cónclave.

Cabe destacar que en las elecciones papales más recientes, las de Benedicto XVI en 2005 y Francisco en 2013, concluyeron al segundo día.

Sin embargo, en esta ocasión, algunos cardenales estimaron que el proceso podría prolongarse hasta tres jornadas, aunque hay voces que prevén que puedan ser hasta cinco.

Por tradición, los detalles de las votaciones no se revelan al público, y solo si el futuro Papa lo decide, se conocerán los aspectos del proceso.

Mientras tanto, los fieles esperan en silencio una nueva fumata blanca que anuncie al mundo el esperado "Habemus papam".



En el primer día del cónclave, después de casi tres horas, salió humo negro.

Hablemos, una vez más, de la movilidad

Raúl Guajardo Cantú

Junto con el abasto de agua en el área metropolitana de Monterrey, AMM, el problema de la movilidad es uno de los más acuciantes para los nuevoleonenses y, por supuesto, para los gobernantes que confluyen en ese espacio geográfico.

Con una población en el AMM de 5.34 millones de habitantes, en el mismo espacio coexisten 2.4 millones de vehículos de motor, la mayoría automóbiles de uso privado. Hablamos de que casi uno de cada dos habitantes tiene un vehículo para su transporte privado con todo lo que ello conlleva para la movilidad. No hay vialidades que aguanten.

Hay en esta situación muchos factores que se entrelazan para ofrecer el resultado que todos podemos palpar cualquier día de la semana al transitar por las calles más importantes del AMM como Gonzalitos, Constitución, Morones Prieto o la calzada Madero con sus prolongaciones respectivas.

Pero también podemos ser testigos del problema si nos ponemos a observar las largas filas que se forman en las paradas de camiones urbanos, las cuales alcanzan cientos de metros y quizá miles de usuarios que esperan para abordar su transporte e ir a sus trabajos o regresar a sus hogares.

Las pérdidas de horas-hombre son brutales, afectan no solo la productividad de las empresas, sino la vida digna de las familias y generan tensiones que de otra forma seguramente no existirían.

Debido al estado de la movilidad en el AMM, otros factores se ven afectados, como por ejemplo el de la contaminación generada por los vehículos de motor, cualquiera que sea el nivel de esta o los conflictos familiares debidos a la falta de una convivencia sana no afectada por el cansancio debido a los largos traslados.

Pero también se entrelazan factores culturales y emocionales que en ocasiones no se toman en cuenta, como por ejemplo el pensamiento de que el uso del transporte público está destinado a los "fracasados" que no han podido adquirir un vehículo para su traslado, a lo que debe sumarse el hecho, por otra parte innegable, de que la calidad del servicio de transporte público en el AMM deja mucho que desear.

El de la movilidad no es un problema que tenga una solución fácil, mucho menos cuando se piensa que gobernar es comunicar y obtener likes, ya que como lo ha definido en otro contexto el expresidente Ernesto Zedillo, gobernar no consiste en ser popular, sino en ofrecer soluciones.

Qué bueno que el actual gobierno ha tomado como objetivo la mejora de la movilidad en el estado, priorizando el AMM, pero ojalá y vaya al fondo del asunto mejorando sustantivamente la calidad del transporte público para ponerlo al nivel de las grandes capitales del mundo, que así como enfrenta una decisión impopular, como lo es el alza en las tarifas del transporte con tal de ofrecer un mejor servicio, haga frente a los intereses que existen detrás de este ya sea ofrecido por particulares y sindicatos.

Muchas de las soluciones que se han ofrecido en otros tiempos consisten en favorecer el uso del automóvil particular, esperemos que la tendencia se revierta y, con soluciones multifactoriales, se alcance una mejora en este sentido.

Comisión Internacional de Derechos Humanos y Licenciado en Derecho

Nuestros temas

Cónclave 2025: ¿Reformar o conservar?

Leticia Treviño

A hablar de la Iglesia Católica, emergen corrientes ideológicas, estructuras jerárquicas y dimensiones espirituales que configuran su visión del mundo y su operatividad. Estos factores serán determinantes en la elección del próximo Papa, un proceso político y teológico a la vez.

Internamente, conviven posturas conservadoras, progresistas, carismáticas y radicales, que se expresan en distintos ámbitos como la doctrina, la pastoral, la liturgia o la espiritualidad. A nivel estructural, la Iglesia se sostiene en órganos formales como la Curia Romana, el Colegio Cardenalicio, las conferencias episcopales, las diócesis y las congregaciones religiosas.

En este contexto, el cónclave —literalmente "reunión bajo llave", según la definición establecida por el Papa Gregorio X en 1274— es el escenario donde se decidirá el liderazgo futuro. La normativa es precisa: participarán 133 cardenales menores de 80 años, de un total de 252. Para elegir al nuevo Pontífice se requiere una mayoría de dos tercios, es decir, 90 votos.

Aunque no existen campañas públicas, sí se dan alianzas, análisis de trayectorias y valoración de perfiles considerados "papables" entre los cardenales. El cónclave, más allá

de su formalidad litúrgica, es un espacio de negociaciones, equilibrios y decisiones estratégicas que definirán el rumbo doctrinal y pastoral de la Iglesia.

En principio, se espera consenso en torno a ciertos valores: una Iglesia pastoral y misionera, la defensa de la vida, la atención a los pobres, el diálogo interreligioso, la promoción de los derechos humanos y rechazo a toda forma de violencia. También parecen inalterables los principios fundamentales de la doctrina católica: sacramentos, fidelidad a los evangelios y continuidad con las enseñanzas fundamentales que han guiado a la Iglesia a lo largo de los siglos.

Sin embargo, no podemos ignorar que el Vaticano es también un Estado soberano y una estructura orgánica con influencia geopolítica. El Papa es un mediador por excelencia en conflictos internacionales y está en la agenda global como una voz moral influyente en temas de paz, justicia social, medioambiente y derechos humanos, trascendiendo su labor pastoral para incidir también en decisiones políticas y diplomáticas a nivel mundial.

En este panorama de tensiones internas, el proceso sinodal iniciado por el Papa Francisco entre 2021 y 2024 ha sido clave para repensar el modo en que la Iglesia se relaciona consigo misma y con el mundo. La sinodalidad, entendida como caminar juntos —obispos, clero y laicos—,

propone una forma de gobernanza más participativa, basada en la escucha y el discernimiento comunitario. Este enfoque busca descentralizar decisiones, fomentar el diálogo intercultural y fortalecer el papel de los fieles en la vida eclesial, desafiando estructuras tradicionales y generando resistencias en sectores conservadores.

En esta misma línea, también han cobrado relevancia temas como la participación de mujeres en estructuras de gobierno, el celibato sacerdotal, la inclusión de personas LGBTQ+, el modelo de familia tradicional y la gestión de los escándalos de abuso sexual; todos ellos asuntos divisivos que podrían influir decisivamente en la elección del próximo Pontífice.

El punto central es: ¿qué tanto debe cambiar la Iglesia para responder a los desafíos del mundo contemporáneo? A título personal, considero que no se trata de "tropicalizar" el mensaje evangélico, sino de explicarlo y vivirlo desde una perspectiva pastoral, transformadora y de apertura. La fidelidad a los principios teológicos no impide la escucha amorosa, el perdón, la caridad y la defensa de la dignidad humana por encima de cualquier norma rígida. La labor y formación de los sacerdotes es un tema crítico.

Ante la disyuntiva de perder fieles, parece preferible contar con creyentes conscientes y comprometidos con la

misión y fortalecidos en la fe, que con devotos sin formación ni convicción.

Aunque no existe una clasificación oficial de los cardenales según su ideología, diversos analistas eclesiológicos han identificado patrones basados en sus posturas públicas y decisiones pastorales. Se calcula que unos 50 cardenales son progresistas, favorables a las reformas impulsadas por Francisco. Unos 30 a 40 cardenales son considerados moderados, buscando equilibrio entre tradición y renovación. Aproximadamente 35 cardenales se ubican en posiciones conservadoras, críticos de las reformas actuales.

En cualquier escenario, será difícil borrar la cercanía, sencillez y apertura pastoral que caracterizaron al Papa Francisco.

La Iglesia se enfrenta hoy a una encrucijada: renovar sin traicionar su esencia o resistir el cambio y perder vigencia. La elección del próximo Papa definirá mucho más que un liderazgo: marcará la forma en que la Iglesia Católica dialogará con el siglo XXI. Está en juego también su capacidad de seguir siendo el bastión espiritual que sostenga la fe, renueve la esperanza y afirme la identidad de la Iglesia en el corazón de sus fieles.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

¿El necesario Trump?

Jorge G. Castañeda

Hace muchos años, en los exámenes franceses de filosofía al final de la preparatoria (el famoso Baccalauréat), se solicitaba a los alumnos una larga disertación (tres horas de escritura) sobre la frase clásica de Voltaire: "Si Dios no existiera, habría que inventarlo". ¿Qué quiso decir el filósofo satírico del siglo dieciocho? ¿Qué reflexiones podía suscitar el comentario a propósito de otras creencias de la existencia humana?

Hoy Claudia Sheinbaum seguramente se ha planteado una idea semejante: "Si Trump no existiera, habría que inventarlo". Podría parecer paradójica la afirmación, ya que el actual presidente de Estados Unidos no le ha generado más que intensas jaquecas a múltiples jefes de Estado en el mundo entero. Pero también le ha brindado un fuerte levánton a muchos de los colegas de la presidenta mexicana: a Zelensky y Macron en las encuestas de popularidad, a Carney y a Albanese en elecciones recientes, a Xi Jinping en el sui generis sistema político chino. El caso de Claudia Sheinbaum es parecido.

En efecto, cada nuevo frente que abre Trump en la relación con México constituye un poderoso antídoto a los retos crecientes que se le presentan al gobierno de Morena en el plano interior. Los frentes con Trump son múltiples y cotidianos: fentanilo, metanfetaminas, jitomates, ganado, agua en Tijuana, agua en el Río Bravo, migración, aranceles, T-MEC, China, más lo que se acumule. Esto sin mencionar los diferendos que no se han hecho públicos, pero que en algún nivel seguramente existen: Cuba, Venezuela, y demás.

Todo lo cual le quita sin duda el sueño a las autoridades mexicanas, pero a la vez implica que la mirada de la población, de la comentocracia, de la oposición y hasta de la prensa extranjera, se dirija a un conjunto de temas

donde la presidencia es bien vista, incluso aplaudida. Ya hemos aclarado aquí -y algunos otros lo han subrayado también- que en realidad los aplausos no son del todo merecidos. Básicamente, México ha cedido en todo lo que Trump ha pedido, salvo, por ahora y aparentemente, en la presencia masiva de militares norteamericanos en México. Ya si ella lo hace de buenas o de malas, o si Trump se molesta o no, es un asunto menor. Pero el hecho es que las encuestas, la comentocracia y las corresponsales lo muestran claramente: a Sheinbaum le va muy bien mientras todas las miradas estén colocadas en Estados Unidos.

Cada vez que Trump nos deja en paz, las cosas se complican adentro. Aparecen los campos de entrenamiento/exterminio, los casos de corrupción y abuso de este gobierno o del anterior, el caos de la reforma judicial, el estancamiento económico, la violencia persistente y las dudas sobre los datos oficiales de fallecimientos, las críticas de Zedillo y de muchos más ante la deriva autoritaria del régimen, las vergüenzas de la cercanía con Cuba, la indisciplina de los morenistas en las cámaras y en las gubernaturas estatales, los intentos de censura vía nuevas leyes, más también lo que se acumule. Los gobernantes piden a gritos una nueva patería de Trump, que no suele tardar en producirse.

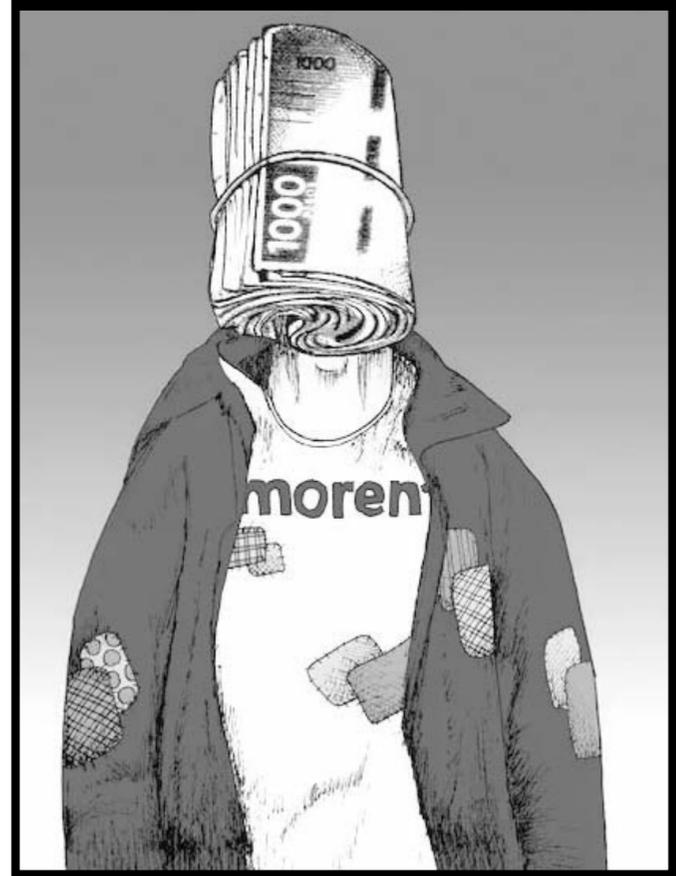
Insisto: nada de esto resulta privativo de México. Por su magnetismo mediático, el presidente norteamericano posee la capacidad de aparecer en los titulares o en las pantallas de todos los países del mundo, cuando habla de todo y de nada. Y se opina sobre un país en particular, desde Dinamarca hasta Argentina, atrae la atención en dicho país como nadie, como nunca. Varios jefes de Estado y de gobierno han captado que esta innegable desgracia encierra también varias ventajas: el de ayer fue el primer ministro de Canadá, que salió bien librado del show de la Oficina Oval. Trump no es un distractor, porque los

frentes abiertos no deben ser menospreciados: afectan a millones de personas, en decenas de países. Pero arrojan una sensación de descanso de todos los desafíos internos: de la exigua mayoría Liberal en Canadá, de la parálisis gubernamental en Francia, de los mediocres resultados electorales laboristas en el Reino Unido, ya sin hablar de los quejosos de siempre: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

En algún momento, los ataques de Trump se volverán más nocivos -como

su comentario insidioso sobre el supuesto miedo de Sheinbaum a los cárteles- y los reflectores que atraigan harán más daño que los beneficios políticos que ahora brindan. Asimismo, los problemas internos, si todo sigue por el camino actual, ya no podrán ser tan fácilmente desplazados gracias al himno nacional. La estrategia del masiosare tiene límites. Pero por ahora, para volver a citar al relojero de Ferney, Sheinbaum vive en el mejor de los mundos posibles.

Dos caras



5 de mayo

José Luis Galván Hernández

Legaron los franceses y rompieron su amistad/ Traían la consigna de acabar con la nación/ y derrotar a Juárez por orden de Napoleón./ Cayeron diez y ninguno mexicano, hirieron otros seis y empezaron a matar./ Y a ningún francés en aquel cinco de mayo.

Así dice la canción de la batalla del 5 de mayo, que finalmente es un cover, una adaptación mexicana de una canción gringa: 'The Battle of New Orleans' de Johnny Horton, donde los estadounidenses cantan su victoria sobre el ejército británico.

La historia es cíclica y las batallas se repiten con diferentes uniformes y estrategias.

La gloriosa batalla de Puebla, donde el General Ignacio Zaragoza hizo retroceder al poderoso ejército de Napoleón III, es para los mexicanos una gesta heroica, pero para

los franceses apenas un pie de página en su historia.

Hace algunos años, conversando con un amigo francés llamado Emmanuel, le pregunté por la batalla del 5 de mayo.

Me miró con una mezcla de curiosidad e ignorancia. Para él, ni la derrota ni el triunfo de México ocupaban lugar en su memoria histórica.

Francia solo recuerda sus triunfos y derrotas en Europa.

Aquello que ocurrió al otro lado del Atlántico es apenas un eco lejano.

Pero en Estados Unidos, el eco del 5 de mayo retumba fuerte.

No es la celebración de la victoria sobre los franceses, es el grito de orgullo de los mexicanos radicados en el norte.

Es la reafirmación de su identidad en un territorio que alguna vez fue nuestro.

Hoy, el 5 de mayo es una fiesta del orgul-

lo latino, del poder de los mexicoamericanos, de aquellos que, a pesar de la marginación, del racismo y de las amenazas de deportación, encuentran en esa fecha un motivo para celebrar la resistencia.

En estos tiempos, donde las invasiones y las guerras no son con cañones sino con aranceles, la perspectiva del nacionalismo resuena con un eco más sordo, pero igual de poderoso.

Las caravanas de migrantes que cruzan México para llegar a Estados Unidos son vistas por algunos como una invasión. Los discursos de líderes como Donald Trump invocan la amenaza extranjera.

Pero la batalla sigue siendo la misma: el poder contra los vulnerables, el imperio contra los desposeídos.

Hoy, los cañones retumban menos y las palabras resuenan más.

Y el 5 de mayo sigue siendo, para los de aquí y los de allá, un recordatorio de que la resistencia, a veces, es la única victoria posible.

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.
Jueves 8 de Mayo del 2025. Año CVII. Número 40,308

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION
• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mxsport

Registrado como correspondencia de 2a clase
el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica
Permiso No. 00 102 19

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Palmas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000,
México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante
Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101



Arrancan foros sobre nueva Ley de Telecom

Entre cuestionamientos y escepticismo, comienza en el Senado los conversatorios para analizar la propuesta en materia de telecomunicaciones

Cd. de México/El Universal.-

El Partido Acción Nacional (PAN) advirtió que no debe tratarse de un ejercicio de simulación y exigió que se incorporen las propuestas de expertos.

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero, criticó con dureza la iniciativa, a la que calificó como una "Ley Censura", al tiempo que alertó sobre el riesgo de que el oficialismo busque condicionar la eliminación del polémico artículo 109 a cambio de mantener el resto del articulado, al que tildó de "muy peligroso".

Romero afirmó que la iniciativa

representa una "hiperconcentración del poder", atenta contra la privacidad de los ciudadanos y rompe con la autonomía del sector telecomunicaciones.

A pesar de ello, expresó su disposición a participar en el diálogo, siempre y cuando este sea auténtico. "Tenemos fe y esperanza de que las mayorías escuchen."

Le vamos a dar su tiempo y su espacio a estos foros. Que no sean una simulación. No vamos a matar algo que no ha nacido", declaró.

Los conversatorios reunirán a legisladores, especialistas y

organizaciones sociales para discutir los alcances de la controvertida reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Más voces, más debateLas juntas directivas de las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos del Senado acordaron ampliar a 24 el número de participantes en el primer conversatorio "Políticas de Telecomunicaciones y Radiodifusión", que se llevará a cabo este jueves.

La decisión responde al gran interés generado por la convocatoria emitida por la Junta de Coordinación Política, así como al elevado número de solicitudes recibidas a través del micrositio oficial.

El objetivo, subrayaron las comisiones, es fomentar una mayor diversidad de voces que enriquezca el debate legislativo en torno a la iniciativa.

Los criterios de selección de participantes destacan por incluir una representación amplia y reconocida de sectores clave, como organizaciones gremiales, empresas del sector, medios públicos, comunitarios, indígenas y afromexicanos, asociaciones de audiencias, usuarios, consumidores, académicos y entes públicos.



El presidente de la Cámara de diputados, Sergio Gutiérrez Luna

Denuncia Morena red de jueces que blindan a Cabeza de Vaca

Cd. de México/El Universal.-

El grupo parlamentario de Morena exigió al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que antes de la Elección Judicial, se destituya y sancione a jueces y magistrados vinculados en supuestamente proteger al exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, quien ha sido acusado de presuntos delitos como lavado de dinero, vínculos con el crimen organizado y defraudación fiscal.

En conferencia de prensa, los legisladores morenistas acusaron al juez jubilado Faustino Gutiérrez Pérez; al juez del Séptimo Distrito en Reynosa, Juan Fernando Alvarado López; Mauricio Fernández de la Mora del Primer Tribunal Colegiado de Tamaulipas de dar varias resoluciones para proteger al exgobernador de Tamaulipas.

En entrevista con Proceso,

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, explicó que los que buscan es que antes de la elección al Poder Judicial, el CJF resuelva a favor de separar definitivamente del cargo al juez Séptimo del Distrito de Reynosa, Juan Fernando Alvarado López y sancione a los demás juzgadores por brindar juicios de amparos y suspensiones a favor de Francisco García Cabeza de Vaca.

"Que no haya impunidad, que no se encubra a nadie y también alertar sobre esta intención que tiene este grupo de jueces de blindar a este personaje, Francisco García Cabeza de Vaca, antes de que lleguen otros jueces. El diputado explicó que el entonces juez Octavo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, Faustino Gutiérrez Pérez, tuvo muchas resoluciones para privilegiar a Francisco Cabeza de Vaca.



Senado arranca este jueves conversatorios sobre Ley de Telecomunicaciones.

Debate entre Morena y PRI por el Fobaproa

Cd. de México/El Universal.-

Durante una sesión de la Comisión Permanente, diputados de Morena exigieron al PRI y al expresidente Ernesto Zedillo que pidan disculpas por haber creado el Fobaproa, acusándolo de convertir deudas privadas en públicas y condenar con ello a generaciones de mexicanos.

La diputada Dolores Padierna solicitó una nueva auditoría independiente al Fobaproa y el fincamiento de responsabilidades. Alfonso Ramírez Cuéllar acusó al PRI y al PAN de complicidad en este acto que calificó como una "vergüenza histórica".

En respuesta, el priista Rubén Moreira acusó a Morena de endeudar aún más al país en el actual sexenio y de desviar la atención de escándalos recientes como el caso Teuchitlán.

El debate subió de tono cuando Moreira fue silenciado por el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, tras introducir

temas fuera de la orden del día, lo que provocó que el priista lo llamara "fascista".

El tema del Fobaproa volvió a evidenciar la profunda polarización entre las principales fuerzas políticas del país.

Mientras Morena busca revivir el caso para exigir justicia y rendición de cuentas, el PRI y el PAN acusan al oficialismo de usarlo con fines políticos para ocultar deficiencias de la actual administración.

La confrontación dejó claro que el rescate bancario de los años noventa sigue siendo un punto de tensión histórica y una herida abierta en el debate público nacional.

Además, legisladores de Morena anunciaron que presentarán un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una nueva revisión integral del Fobaproa y del posterior IPAB, con el objetivo de actualizar cifras, identificar beneficiarios y transparentar los pagos realizados con recursos públicos.



En el Senado, Rubén Moreira, diputado del PRI, tuvo un encontronazo con el presidente Gerardo Fernández Noroña, a quien llamó "fascista".

Emiten alerta de viaje a EU y Canadá

Cd. de México/El Universal.-

La Secretaría de Salud (Ssa) emitió un aviso preventivo de viaje por sarampión en Estados Unidos y Canadá, ante el elevado número de casos que se han reportado en ambos países.

En Estados Unidos se han registrado 800 casos de sarampión durante el año 2025; al 17 de abril, se habían notificado en 25 estados, pero Texas (532), Nuevo México (56), Kansas (32) y Ohio (21) son las entidades con mayor número de contagios.

En cuanto a Canadá, hasta el 17 de abril de 2025, se han identificado 880 casos de sarampión en seis provincias; las más afectadas son: Ontario (804), Quebec (36) y Alberta (23).

En el caso de México, el estado con mayor número de casos confirmados de sarampión es Chihuahua, que hasta ayer acumulaba 922 contagios.

Hasta el pasado 29 de abril, el secretario de Salud, David Kershenobich, informó que en el país se tenían confirmados 583 casos de sarampión, la mayoría en Chihuahua (560), seguido de Sonora con 5; Campeche, Oaxaca, con 4 casos; mientras que Durango y Zacatecas, con 3, y Sinaloa y Tamaulipas con 2 casos.

La Ssa recomendó a quienes tengan planeado viajar a Estados Unidos o Canadá, asegurarse de contar con su esquema de vacunación actualizado, incluyendo vacuna contra sarampión.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

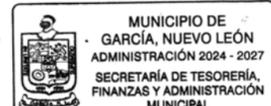
Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Específico	Número de Partidas	Dependencia Ejecutora	Aprobado	Modificado	Ejercido
2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	5	Sin Especificar	53,273,477.00	53,273,477.00	0.00
2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTAMUN	1005	Sin Especificar	9	Sin Especificar	400,026,704.00	400,026,704.00	46,805,262.15

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Mayo 2025
Atentamente

Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez



A LA ALTURA DE SU RECUERDO

capillas del CARMEN
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Ejercicio del Gasto		Primer Trimestre 2025
Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública		
Información General del Proyecto		
ASPECTOS GENERALES		PRIMER TRIMESTRE 2025
1. Número total de Programas informados que cumplieron con el proceso de validación		2
2. Monto total aprobado de los programas validados		453,300,181.00
3. Monto total ejercido de los programas validados		46,805,262.15

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Mayo 2025
Atentamente

Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez



PUBLICACIÓN NOTARIAL

Con fecha 3 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,838 se radició en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores OSCAR GONZALEZ VALLE Y SARA VILLARREAL TREVIÑO así como la Sucesión Intestamentaria a bienes de la citada señora SARA VILLARREAL TREVIÑO denunciado por los señores OSCAR MARIO GONZALEZ VILLARREAL Y GERARDO ALBERTO GONZALEZ VILLARREAL en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea en ambas sucesiones el citado señor OSCAR MARIO GONZALEZ VILLARREAL, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882- ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. San Nicolás de los Garza, N.L. a 7 de Abril de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 09 de Abril del 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, TRAMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor SERGIO RAMON OTHON SERNA SALDIVAR, habiendo comparecido la señora JUDITH DE LOURDES HERNANDEZ HERRERA como Única y Universal Heredera y Albacea que le fue conferido, habiendo sido otorgado en TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado ante la fe del Licenciado Alberto Ruiz Gomez, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 86 ochenta y seis, con ejercicio en Guadalupe, Nuevo León, mediante Escritura Pública número 2,846 dos mil ochocientos cuarenta y seis, de fecha 04 cuatro de Agosto del 2001 dos mil uno. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de 10-diez en 10-diez días, en el periódico "EL PORVENIR", que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, atento a lo preceptuado por el Artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado. San Pedro Garza García, N.L., a 09 de Abril de 2025

LIC. GABRIEL GALINDO GARCIA
NOTARIO PÚBLICO No. 70
GAGG6905187E7
(28 y 8)

PUBLICACIÓN NOTARIAL

"Al margen sello que dice: LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.- TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57. MONTERREY, N.L., MEX. Primer Distrito. En Escritura Pública número 6,755, de fecha 14 de Abril del año 2025, se denunció y radicó en esta Notaría la Sucesión Legítima a Bienes de Madre, la Señora MARIA LUCILIA GONZALEZ LOPEZ. (También conocida como MA LUCILIA GONZALEZ LOPEZ, MA LUCILIA GONZALEZ VDA DE CASTILLO y/o MA LUCILIA GONZALEZ LOPEZ VDA DE CASTILLO), compareció la Señora MARIA DOLORES CASTILLO GONZALEZ, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.- Lo que se publica para los efectos de los artículos 881, 882 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Monterrey, N.L., a 14 de Abril del año 2025.- Lic. Pablo Quiroga González, Titular de la Notaría Pública No. 57. Firmado.- Rúbrica.- Sello Notarial de Autorizar". PUBLIQUESE DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Monterrey, N.L., a 21 Abril del 2025.

LIC. PABLO QUIROGA GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 57
(28 y 8)

EDICTO

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 199/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de justificar la posesión como medio para adquirir el dominio pleno de bien inmueble promovidas por Serafin Garza Villalón, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado; en fecha 25 veinticinco de marzo de 2025 dos mil veinticinco se admitió a trámite el procedimiento en mención a través del cual se ordenó una amplia publicidad a la solicitud del promovente, para los efectos legales a que hubiere lugar, mediante edictos que deberán publicarse a costa del interesado y por una sola vez, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Lo anterior a fin de acreditar la posesión y pleno dominio del bien inmueble que se describe a continuación: "Un terreno de agostadero en la Comunidad de El Barrial en camino a la batea Municipio de Santiago, Nuevo León con las siguientes medidas y colindancias: por el Norte mide (304) mts. y colinda con arroyo, por el Sur mide (253) mts. y colinda con un predio, al Oriente mide (185) mts. y colinda con terreno libre, y al Poniente mide (285) mts. y colinda con camino a la batea, en total da una superficie de 7 hectáreas 5 mil metros cuadrados". Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(8)

EDICTO

Con fecha 25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 318/2025 relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Francisca Hernández Torres, Benigno Hernández Rodríguez, Celestino, Claudia y Ángel de apellidos Hernández Hernández; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(8)

EDICTO

El día 18-dieciocho de marzo del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Alfredo Enrique Hernández González, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 315/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
(8)

EDICTO

El día 4 cuatro de abril del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 427/2025, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de María del Rosario Leal López, ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10-diez días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy Fe. Apodaca, Nuevo León a 7 siete de mayo de 2025

SECRETARIO DE LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO
(8)

Alerta INE déficit presupuestal en cuatro estados para la elección

Cd. de México/El Universal.-

El Instituto Nacional Electoral (INE) advirtió que, a menos de un mes de la elección judicial, los Organismos Públicos Locales Electorales de Zacatecas, Nayarit, Veracruz y San Luis Potosí tienen recursos insuficientes para sus elecciones del Poder Judicial.

De acuerdo con el último informe de la situación presupuestal de los OPLEs, hay seis organismos en riesgo medio: Colima, Yucatán, Quintana Roo, Ciudad de México, Aguascalientes y Baja California.

El OPLE de Zacatecas ha sido uno de los más afectados por el recorte presupuestal que arrastra desde años previos. Para la elección judicial, la secretaria de finanzas local le autorizó una ampliación total de 60 millones de pesos, de los 140 millones que solicitó el Instituto.

El monto es insuficiente, pues aún tiene un déficit de 23 millones 037 mil pesos para la contratación de capacitadores y supervisores electorales, renta de mobiliario, mecanismos de recolección y alimentación para el día de la jornada electoral y para las sesiones de cómputos.

Tampoco tiene para la conclusión del convenio de coordinación con el INE, al que adeuda 18 millones de pesos, y no ha tenido respuesta del gobierno



El INE alerta que Zacatecas, Nayarit, Veracruz y San Luis Potosí carecen de recursos suficientes para sus elecciones judiciales, poniendo en riesgo el proceso.

estatal.

En San Luis Potosí, el congreso local autorizó una ampliación de hasta 110 millones de pesos para la elección judicial, que le sería ministrado paulatinamente.

Hasta el 30 de abril, el OPLE ha recibido 67 millones 779 mil pesos, por lo que aún tiene un monto pendiente de 42 millones de pesos.

Además, no cuenta con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de los compromisos adquiridos en el Convenio de Coordinación con el INE para este proceso electoral, que asciende a 21 millones de pesos.

Nayarit fue el último estado en sumarse a la elección judicial, por lo que dentro de su presupuesto no tenía contemplado los recursos para llevarla a cabo.

La secretaria de administración y finanzas local autorizó un monto por 30 millones, de los cuales les han depositado 20 millones, que el OPLE subraya que son insuficientes.

"Se considera esta entidad en riesgo alto, debido a los tiempos reducidos en los que está organizando las múltiples actividades del proceso electoral y porque sigue sin contar con los recursos suficientes", señala el

informe.

En Veracruz, que además tiene elecciones de municipios, el Congreso le autorizó 149 millones de pesos adicionales para la elección judicial.

El Organismo adeuda la totalidad del convenio de coordinación con el INE, que asciende a 54 millones de pesos, "por lo que su riesgo se considera alto y es necesario brindarle seguimiento a efecto de conocer si el OPL contará con recursos suficientes para cubrir los compromisos que derivan de la organización de estas elecciones".



Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

Afirma AICM que no hay baches en sus instalaciones

Cd. de México/El Universal.-

Luego que el pasado martes 6 de mayo, un avión procedente de La Paz, Baja California Sur, tuvo inconvenientes, por un presunto bache, al aterrizar en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM), éste negó la presencia de baches y aseguró que se trata del "reblandecimiento de la carpeta asfáltica".

Por medio de un comunicado, el AICM explicó que tras el incidente se realizó la verificación de la zona por parte de personal del aeropuerto y de la Agencia Federal de Aviación Civil. De acuerdo con el texto, el vuelo AMX363 "reportó a la Torre de Control de Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano la imposibilidad de continuar en movimiento por propio impulso hacia la plataforma de desembarque por un bache".

Así que solicitó apoyo de un tractor para desplazarse desde la intersección de las calles de rodaje B3 y L.

"Descartaron la presencia de un vado o bache; en una junta constructiva sobre la calle de rodaje se identificó el reblandecimiento de la carpeta asfáltica, resultado de las altas temperaturas y el paso constante de las aeronaves", dijo.

Además, aseguró que esto no representó una afectación mayor a las operaciones aéreas o la seguridad de los pasajeros. El AICM afirmó que continuará fortaleciendo la seguridad e integridad de las personas que usan las instalaciones.

Este incidente reavivó preocupaciones sobre el estado de la infraestructura del aeropuerto capitalino, especialmente en temporadas de calor extremo, cuando el desgaste del pavimento se acelera.

Usuarios frecuentes y expertos en aviación han señalado la necesidad de inversiones sostenidas en mantenimiento para evitar situaciones que, aunque no hayan provocado daños mayores, podrían escalar si no se atienden con prontitud.

Interpone FGR recurso para anular protección a Aureoles

Cd. de México/El Universal.-

La Fiscalía General de la República (FGR) activó un nuevo recurso legal para tratar de echar abajo la protección provisional que impide que el exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, sea detenido por el momento por el caso del desvío de más de 3 mil millones de pesos en la construcción de siete cuarteles de la policía estatal.

Dentro del juicio de amparo que el experredista tramitó para evitar ser aprehendido, la FGR interpuso un incidente de revocación contra la suspensión provisional que el juez de amparo concedió al político michoacano, al considerar que su otorgamiento es incorrecto e injusto.

Agréguese únicamente para que obren como correspondan el informe previo de cuenta rendido por el Director de Área en la Dirección General de Amparos y Contencioso de la Guardia Nacional, el oficio remitido por

el Fiscal Especial de Delitos por Hechos de Corrupción Diversos de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, mediante el cual interpone incidente de revocación de la suspensión provisional", refiere el acuerdo publicado este miércoles por el Juzgado Decimoprimero de Distrito en Materia Penal.

Con el incidente de revocación, la Fiscalía General de la República busca anular o modificar la suspensión provisional que protege a Silvano Aureoles Conejo, para que por ahora no rinda cuentas por su probable responsabilidad en los delitos de peculado, ejercicio indebido del servicio público, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero).

La semana pasada un Tribunal Colegiado ratificó dicha medida cautelar, luego que fuera impugnada por el Ministerio Público Federal que lleva el caso.



FGR interpone nuevo recurso para anular protección judicial de Silvano Aureoles; busca detenerlo por el desvío de 3 mil mdp.

Ofrecerá detalles Harfuch del asesinato de exagente de la PF

Cd. de México/El Universal.-

Miguel Ángel Urrutia Lozano, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de Morelos, anunció, este miércoles 7 de mayo, que el equipo de Omar García Harfuch realizará las indagatorias sobre el asesinato del exfederal Iván Morales.

El titular de la dependencia estatal detalló que los integrantes de la mesa de paz y seguridad han colaborado con información sobre el caso del asesinato de Iván Morales Corrales y su esposa, y confirmó que García Harfuch podría informar sobre el caso este jueves 8 de mayo.

"Por la relevancia del caso estamos cuidando mucho las indagatorias, por eso es que no se ha filtrado información. No se tiene en olvido, se tiene muy presente el caso", dijo Urrutia Lozano en conferencia de prensa.



El exagente fue condecorado por Enrique Peña Nieto tras sufrir quemaduras en el 70% de su cuerpo y someterse a 15 cirugías.

¿Qué sabemos del asesinato?

El exsuboficial de la extinta Policía Federal viajaba con una mujer a bordo de una camioneta, el pasado miércoles 30 de abril, cuando fue abordado y ejecutado

en el fraccionamiento Las Brisas, en Temixco, Morelos.

El doble homicidio ocurrió alrededor de las 8:00 horas, cuando un grupo armado interceptó la camioneta y abrió fuego en al menos 15 ocasiones antes de

escapar en motocicletas.

La camioneta, los vehículos y las armas utilizadas en el homicidio de Iván Morales Corrales y su acompañante fueron abandonadas por el grupo en un punto de la ciudad.

¿Cómo fue el operativo en el que el exoficial quedó desfigurado?

El 1 de mayo de 2015, Iván Morales Corrales iba en un helicóptero de la Policía Federal junto con otros 17 elementos en un operativo.

Para evitar la captura del líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) Nemesio Oseguera Cervantes, 'El Mencho', un grupo de sicarios derribaron la aeronave en Villa Purificación. Nueve elementos sobrevivieron, incluyendo a Morales Corrales, que posteriormente tuvo que ser sometido a diversas cirugías por las quemaduras.

PUBLICACION NOTARIAL

Con fecha (14) Catorce de Marzo del año (2025) dos mil veinticinco se radico en esta Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor SILVESTRE REYNA BAEZ, habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Procedimiento, la señora RUTH ELIZABETH REYNA CAAMAÑO, por sus propios derechos y como Apoderada de NORA LYDIA REYNA CAAMAÑO, SIVIA PATRICIA REYNA CAMAÑO, JOSE ANTONIO REYNA CAAMAÑO, GERARDO SILVESTRE REYNA CAAMAÑO en carácter de Únicos y Universales Herederos Testamentarios y Albacea la tercera. A fin de cumplir con lo preceptado por los Artículo (881) ochocientos ochenta y uno, (882) ochocientos ochenta y dos y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en Estado de Nuevo León, deberá publicarse en el Periódico El Porvenir por dos veces de diez en diez días. San Pedro Garza García, N.L., a 22 de Abril del 2025

LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MORALES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 108

MAMV-680824-DT6

(28 y 8)

EDICTO

En fecha 11 once de abril de 2025 dos mil veinticinco, radiqué en esta notaría a mi cargo la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de OSCAR GORENA MIRELES. La denunciante, me presentó la documentación requerida por el artículo 881, 882 y relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de N.L., por lo que, ante mí, se reconoció como Única Universal Heredera y el Albacea, y procederá a formular el proyecto de inventario y avalúo y partición y adjudicación de los bienes, convocándose a quien se crea con derecho a la herencia a deducirlo conforme a derecho.

Monterrey, Nuevo León, a 11 de abril de 2025

LIC. EVERARDO ALAMIS GUERRA

NOTARIO PÚBLICO No. 96

PRIMER DISTRITO REGISTRAL

AAGE-680522-269

(28 y 8)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario Público, en cumplimiento del Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procedo a dar a conocer la INICIACION EXTRAJUDICIAL DE JUICIO SUCESORIO ADMINISTRATIVO a bienes del señor HIPOLITO DE LA ROSA BELMARES, quien falleció el día 06 de Noviembre de 2002; por medio de una sola vez en la Notaría Pública a mi cargo, y por el termino de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que lo deduzcan dentro del término antes citado. DOY FE.

LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.

NOTARIO PÚBLICO No. 34

(8)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario Público, en cumplimiento del Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procedo a dar a conocer la INICIACION EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO ADMINISTRATIVO a bienes del señor ARGIMIRO MORALES GONZÁLEZ, quien falleció el día 29 de Diciembre de 2024; por medio de una sola vez en la Notaría Pública a mi cargo, y por el termino de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que lo deduzcan dentro del término antes citado. DOY FE.

LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.

NOTARIO PÚBLICO No. 34

(8)

AVISO NOTARIAL

El suscrito Notario Público, en cumplimiento del Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procedo a dar a conocer la INICIACION EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO ADMINISTRATIVO a bienes del señor ARGIMIRO MORALES GONZÁLEZ, quien falleció el día 29 de Diciembre de 2024; por medio de una sola vez en la Notaría Pública a mi cargo, y por el termino de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que lo deduzcan dentro del término antes citado. DOY FE.

LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.

NOTARIO PÚBLICO No. 34

(8)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de abril de 2025 dos mil veinticinco, se admitió en el Juzgado Segundo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial 449/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juan Antonio Álvarez Gutiérrez, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Guadalupe, Nuevo León a 6 seis de mayo del año 2025 dos mil veinticinco.

FRANCISCO DE JESÚS CASTILLO LEOS

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

(8)

AVISO NOTARIAL

Se ha denunciado con esta fecha 10 (diez) de abril del año 2025 (dos mil veinticinco) en la Notaría Pública a mi cargo, mediante acta fuera de protocolo número 128/6088/2025, el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO DE INTENTADO ACUMULADO, a bienes de los señores AGAPITO DE ANDA RIOS y ANDREA LLANAS JUAREZ, se convoca a toda persona que se considere con derecho a la herencia para que comparezca a deducirlo al local de esta Notaría; debiéndose de publicar el presente aviso por dos ocasiones de diez en diez días. Se publica este aviso en cumplimiento a lo preceptado por el Artículo 882 (ochocientos ochenta y dos) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Sabinas Hidalgo, Nuevo León, a 15 de abril del año 2025.

LIC. PERLA AZUCENA JASSO RAMON

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128

JARP-790918-N53

(28 y 8)

AVISO NOTARIAL

El 11 de abril del año 2025, con acta fuera de protocolo número 095/2048/2025, se inició en la Notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO ACUMULADO DE INTENTADO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO COBOS GÓMEZ, DE LA SEÑORA NATALIA ACOSTA MAGALLANES Y DE LA SEÑORA LAURA LETICIA COBOS ACOSTA donde comparecen: La señora MARÍA TERESA COBOS ACOSTA, el señor JOSÉ ARMANDO COBOS ACOSTA, el señor PEDRO COBOS ACOSTA, el señor HECTOR COBOS ACOSTA, la señora ERIKA COBOS ACOSTA, el señor JORGE COBOS ACOSTA, la señora CLAUDIA COBOS ACOSTA, y la señorita LAURA AYDE JARAMILLO COBOS, como presuntos herederos, manifestando que aceptan la herencia, asimismo, otorgan su voto para Albacea a favor del señor JOSÉ ARMANDO COBOS ACOSTA, quien procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia. Guadalupe, Nuevo León 11 de abril del 2025.

ATENTAMENTE.

LIC. GLORIA ILEANA RAMOS TORRES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95

RATG-770411-JM5

(28 y 8)

EDICTO

En fecha (12) doce del mes de febrero del año (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo número (100/237.288/2025), la SUCESSION ACUMULADA INTENTAMENTARIA NOTARIAL A BIENES del señor JOSE MARTINEZ HINOJOSA y la señora MARIA FELIPA ARVICAR NUNCIO (también conocida como FELIPA ARCIBAR DE MARTINEZ y/o FELIPA ARVICAR DE MARTINEZ) (finados), habiéndose presentado ante el Suscrito a denunciar dicho Juicio el señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ BARAJAS, en su carácter de Albacea y apoderado en representación de los señores FRANCISCO MARTINEZ ARCIVAR, JESUS MARTINEZ ARCIVAR, MARIO MARTINEZ ARCIVAR (quien también se hace llamar MARIO MARTINEZ ARCIVAR), ALEJANDRO MARTINEZ ARCIVAR, CLAUDIA MIREYA MARTINEZ ARCIVAR, DIANA MARTINEZ ARSIVAR, Y CARLOS ALBERTO MARTINEZ ARCIVAR, en su carácter de hijos legítimos, de los autores de la sucesión. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el (II) segundo párrafo del artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la publicación de este aviso.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON

SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100

VISM-530228-TW2

SEPTIMO DISTRITO

(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
En fecha 11 de Abril del (2025) dos mil veinticinco, se radico en esta Notaría a mi cargo, mediante el Acta Fuera de Protocolo Número ((100/243.394/2025)) el Juicio Intestamentario a Bienes del señor EUSEBIO MARTINEZ SALDAÑA, MARTHA IZAGUIRRE RAMIREZ, JOSE ANGEL MARTINEZ IZAGUIRRE Y ARMANDO MARTINEZ IZAGUIRRE, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la Herencia, para que acudan a deducirlo dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la Publicación de este Aviso. Lo anterior se publica mediante este aviso por dos ocasiones de (10) diez en (10) diez días, esto, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo (882) ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

LICENCIADO MANUEL ANGEL VILLALON

SALAZAR

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100

VISM-530228-TW2

SEPTIMO DISTRITO

(28 y 8)

EDICTO

Con fecha 23 veintitres de abril del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 401/2024 juicio sucesorio acumulado testamentario a bienes de Oscar Díaz Rocha e intestado a bienes de Manuela Pérez Rodríguez; ordenándose la publicación de un edicto en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO

TORRES

C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

(8)

EDICTO

En fecha 28 veintiocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 315/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Antonio Rodríguez Pro; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de abril del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(8)

EDICTO

En fecha veintinueve de abril del dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente judicial número 247/2025, relativo al juicio sucesorio acumulado, testamentario a bienes de Jorge Maldonado Rodríguez, e intestado a bienes de Barbarita Anguiano Zúñiga. Y dentro de la sucesión intestada a bienes de Barbarita Anguiano Zúñiga se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. Guadalupe, Nuevo León, a veintiocho de abril del dos mil veinticinco.

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

(8)

EDICTO

En fecha 11 once de abril del 2025 dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Monterrey, Nuevo León, y dentro del expediente número 392/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Gunter Erich Glasche Martínez y Lorena Fernández Martín, resolución en comento, la cual fue aclarada mediante proveído dictado en fecha 24 veinticuatro de abril del 2025 dos mil veinticinco; mediante las cuales se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico El Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León; convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia de los de cujus Gunter Erich Glasche Martínez y Lorena Fernández Martín, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados desde la fecha de publicación del mismo, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Monterrey, Nuevo León a 07 siete de mayo del 2025 dos mil veinticinco. Do y fe.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

LIC. JORGE ARMANDO GONZÁLEZ RIVERA.

(8)

EDICTO

En fecha 25 veinticinco de abril del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 80/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de María Herrera Maldonado y/o María Herrera; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convocan a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 6 seis de mayo del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

(8)

EDICTO

El día 2 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado el expediente 303/2025 relativo al Juicio Sucesorio Especial de Intestado a bienes de Irma Guel García, denunciado por Jesús Fernando Varela Lopez, Diana Sarahí Varela Guel, Irma Lucía Varela Guel y Esteban de Jesús Varela Guel; ordenándose publicar un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Entidad, a fin de convocar a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término 10 diez días contados a partir del siguiente al de la Publicación del edicto. Do y fe. García, Nuevo León a 30 de Abril del 2025.

LICENCIADO NOÉ DANIEL

PALOMO SOTO

CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.

(8)

EDICTO

En fecha 20 veinte de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 126/2025, relativo al Juicio Sucesorio de intestado a bienes de Luis Humberto Sánchez García, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el Periódico El Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convocan a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 01 de abril de 2025.

LICENCIADA KARLA NALLELY

CARRIAGA MÉNDEZ.

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV	57,349.83	57,954.39
MEXICO BIVA	1,163.50	1,174.43
NUEVA YORK	40,829.00	41,113.97
BITCOIN	96,890.7	98,680.0
		S&P 500 1.05% FTSE BIVA 0.94% Dow Jones 0.70% Valor en USD 2.13%

Intereses			
TIE	Cetes	Udis	
TIE 28 días	9.3006	Cetes 28 días	8.55
TIE 91 días	9.3727	Cetes 91 días	8.48
TIE 182 días	9.4781	Cetes 175 días	8.31
CPP	7.17	Cetes 357 días	8.49

Metales	
Centenario	\$69,000.0
Plata México	\$636.28

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$18.96	\$20.12
Interbancario 06	\$19.66	\$19.67
Interbancario 07	\$19.58	\$19.59

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	54.34
Brent	61.12
WTI	58.07

Del 14 al 17 Mayo en Cintermex

XLIX Congreso Nacional de Infectología y Microbiología Clínica 2025



El Porvenir Económico

El dato del día

Las agencias comercializaron 108 mil 298 autos nuevos durante abril, 4.6% menos que en el mismo mes del año anterior, de acuerdo con cifras publicadas por el Inegi.

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. JUEVES 8 DE MAYO DE 2025

Cae por tercer año transparencia en salud

26 estados carecen de control de inventario presupuestal y 23 no reportan su programa anual de adquisiciones en salud.

Cd. de México/El Universal.-

La transparencia del presupuesto estatal en los gastos de servicios públicos de salud es grave porque hay omisión, simulación, falta de interés y desorganización, de acuerdo con un estudio de ARegional.

En el Índice de Transparencia del gasto en salud, grave por simulación, omisión y desorganización, se encontró que por tercer año consecutivo un promedio reprobatorio, al verse una tendencia en caída definitiva.

"El indicador de transparencia del gasto en salud está en caída constante, tres años consecutivos a la baja, con todos los gobiernos estatales reprobados", en transparencia del gasto en salud, el promedio no supera los 44.93 puntos, lo que contrasta con los 58 puntos de 2019, y está por debajo de los 51.78 puntos y 45.38 puntos del 2022 y 2024, precisó el director general de ARegional, Cutberto Anduaga.

Dijo que se observa un "desinterés y desdén" de los gobiernos estatales para publicar información sobre el gasto en salud.

Solamente cinco estados mostraron algún grado de transparencia, entre los que se encuentran: Guanajuato con 91.7 puntos de 100, Sinaloa 84 puntos, Jalisco 83.6, Querétaro 77.1 y Aguascalientes 76.1, en tanto que Yucatán tiene suficiente transparencia y todos los demás están reprobados, es decir, 26 estados apenas tienen el 36.8 de calificación.

Los gobiernos estatales aun cuando firmaron el convenio para que el gobierno federal maneje sus recursos presupuestales de salud para el llamado

IMSS Bienestar, deben reportar su gasto, porque "los estados aún con convenio tienen responsabilidades".

Sin embargo, "la transparencia desgraciadamente se politiza, cuando lo que tiene que hacerse es socializarse y no politizarse".

Añadió que el problema es que no hay multas ni aplicación de las leyes para los estados incumplidos, porque "hay ley para todo, pero sanción para nada", dijo en conferencia.

Expuso que los estados que perdieron más puntaje fueron: Sonora con una caída de más de 25 puntos, Tlaxcala 24 puntos, Veracruz 23 puntos, San Luis Potosí 17 puntos e Hidalgo 15 puntos.

Los que más puntaje ganaron son: Aguascalientes 34, Querétaro 17, Quintana Roo 14, Ciudad de México 13 y Chiapas 11 puntos.

Por otra parte, la líder del proyecto de

Transparencia Fiscal, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto de ARegional, Elisa Flores, dijo que 20 gobiernos no publican datos sobre ingresos y egresos, con excepción de Jalisco, Guanajuato, Sinaloa y San Luis Potosí que cumplieron con publicación de información en este 2025. Mientras que otros ocho lo hacen, pero la información no se actualizó, como en Ciudad de México, Nuevo León, Aguascalientes.

Expuso que hay 23 estados sin información sobre el programa anual de adquisiciones, que es el instrumento de planeación en el que se establecen las compras del sector salud con recurso federal o estatal para el 2025.

Solamente nueve gobiernos incluyen plan de adquisiciones 2025 y esos son: Aguascalientes, Ciudad de México, Jalisco, Sonora, Guanajuato, Chiapas, Tabasco, Querétaro y Sinaloa.



La falta de sanciones y la politización de la transparencia agravan la opacidad en el gasto estatal en servicios públicos de salud.



Emilio Romano, nuevo titular de ABM, anunció la creación de una mesa de trabajo con autoridades federales para adecuar el régimen procesal.

Propone ABM crear jueces financieros para agilizar juicios bancarios

Cd. de México/El Universal.-

Como parte de la ejecución de la reforma judicial, la banca comercial del país plantea una estrategia para jueces especializados en materia financiera, con el objetivo de que los procesos sean más expeditos, afirmó Emilio Romano, presidente entrante de la Asociación de Bancos de México (ABM).

Para ello ya se acordó abrir una mesa de trabajo en conjunto con la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como otras autoridades financieras, explicó en entrevista previa a la 88 edición de la Convención Bancaria, que arranca este jueves en Nuevo Nayarit.

Romano, quien tomará protesta el viernes como nuevo presidente de la ABM, mencionó que se impulsará la capacitación y especialización de jueces, así como la adecuación del régimen procesal, con la finalidad de evitar procesos largos, así como garantizar la confianza de ahorradores y bancos.

"El punto que queremos es, dentro del

marco institucional, dentro de la reforma al Poder Judicial, encontrar cómo poder asignar jueces y juzgados que tengan especialización en materia financiera, que den tranquilidad al público ahorrador y a la banca de que serán imparciales y conocen el tema y que pueden resolver de manera pronta y expedita", dijo.

Recordó que el tema judicial ha quedado pendiente para el sector bancario de México, al enfrentar juicios que se prolongan por años e impiden que un banco pueda ejecutar una garantía y, en consecuencia, el costo del crédito se mantiene caro para los clientes.

"Esto tiene que ver con la capacitación y con la asignación de los tribunales, pero también con el ajuste a la legislación del régimen procesal en México. Es parte de que por muchos años en México no se ha podido dar justicia expedita, y eso es un compromiso que tiene el gobierno con los mexicanos desde hace décadas", detalló.

"Tenemos que encontrar la solución, y la idea es trabajar tanto en la definición de especializaciones como en las adecuaciones al marco judicial y evitar los procesos que duran años", recaló.



El presidente de Coparmex, Juan José Sierra, aseguró que el Tratado es esencial para el desarrollo económico de América del Norte.

Defiende Coparmex el T-MEC ante amagos de Trump

Cd. de México/El Universal.-

Frente a los amagos del presidente de Estados Unidos de que "pronto" se revisará el T-MEC para "terminarlo o ajustarlo", el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Juan José Sierra, dijo que el libre comercio fortalece la economía por lo que el tratado comercial de los países de Norteamérica debe mantenerse.

Al referirse al Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el líder del sindicato patronal dijo que "un

tratado sólido, moderno y justo es indispensable para asegurar empleos de calidad, inversión productiva y crecimiento sostenible en nuestros países. La región no puede dar pasos atrás".

De gira por Washington, Sierra dijo que el "T-MEC debe continuar siendo una plataforma para el desarrollo de la región y el bienestar de nuestras comunidades".

De cara al 2026, año de revisión del tratado, explicó que la Coparmex presentó propuestas para los capítulos que más les importan, como el capítulo laboral.

Añadió que gracias al libre comercio hay integración económica, se comparte tecnología, se generan empleos formales y se consolidan cadenas de suministro, lo que permite hacer "más fuerte a toda América del Norte".

Explicó que "trabajando codo a codo, elevamos la calidad, reducimos costos y generamos valor agregado".

Detalló que su gira tiene como objetivo "fortalecer las relaciones con actores clave en Estados Unidos, impulsar el libre comercio entre México y Estados Unidos y posicionar a Coparmex como interlocutor en el futuro del T-MEC".

Mundo Financiero

7 de Mayo 2025

Tipo de cambio	Compra	Dólar	Venta	Cetes (28 días)
Dólar spot	19.5729		20.12	Hoy 8.55 / Anterior 8.65
		11 centavos menos		
IPyC	57,954.39	22.17	22.18	Dow Jones 41,113.97
		14 centavos menos		
Bolsa Mexicana De Valores	Sube 604.56 pts	0.13626	0.13632	Sube 284.97 pts
		0.00123 centavos menos		0.70% más

Bolsas del mundo		
Bolsa	Actual	Cierre
S&P 500	5631.23	5606.91
BOVESPA	133397.	133515.
NASDAQ 100 Index	19851.2	19791.3
DOW JONES	41113.9	40829
NIKKEI	36779.6	36830.6

Niega SAT que su personal vaya a portar armas

Cd. de México/El Universal.-

No es verdad que los trabajadores del Servicio de Administración Tributaria (SAT) podrán portar armas, según la iniciativa de Ley de Armas de Fuego y Explosivos.

En una tarjeta informativa, el órgano recaudador de impuestos aclaró que el personal administrativo de esta institución no porta, ni portará armas para el desarrollo de sus funciones diarias como lo han señalado algunos medios de comunicación.

"Es falso que, en el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados y Senadores, se establezca que los trabajadores del SAT podrán portar armas de fuego para el cumplimiento de sus funciones", enfatizó.

Recordó que actualmente el SAT tiene una licencia autorizada por la Secretaría de la Defensa Nacional, única y exclusivamente en la modalidad de "Seguridad privada en los bienes".

Lo anterior únicamente para proporcionar servicios de seguridad y protección a instalaciones y edificios del SAT, señaló. Mencionó que el objetivo principal de la reforma a la Ley de Armas de Fuego es fortalecer el control sobre la posesión y su uso en México.

También tiene el fin de endurecer las sanciones contra el tráfico ilícito de dichos artefactos y regular, de manera más estricta, la portación y comercialización de armamento en el país. Además, aseguró, se busca fomentar la cultura de la paz, mediante campañas permanentes de desarme.

Destacó que el proyecto de decreto hace referencia a que los organismos públicos que obtengan la licencia oficial colectiva, por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional,

Es falso que, en el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados y Senadores, se establezca que los trabajadores del SAT podrán portar armas de fuego para el cumplimiento de sus funciones"

Comunicado del SAT

sólo podrán emplear el armamento autorizado en funciones de carácter oficial y de seguridad pública.

Dictamen es turnado al Ejecutivo

El pleno del Senado aprobó por unanimidad la reforma a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos.



La dependencia aclaró que el dictamen de la Ley de Armas de Fuego no autoriza el uso de armamento al personal administrativo.

EDICTO
Al ciudadano: Fernando García Núñez
Domicilio: Ignorado.
Con fecha 27 veintisiete de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 1498/2023 relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad respecto de las menores Alejandra Guadalupe y Amy Fernanda de apellidos García Mendoza, promovido por Silvia Jaqueline Mendoza Rodríguez en contra de Fernando García Núñez; ordenándose mediante auto de fecha 20 veinte de marzo del año en curso, se notificara al antes mencionado ciudadano Fernando García Núñez a través de edictos, mismos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial, todos del Estado; a fin de hacerle del conocimiento sobre la tramitación del presente procedimiento, para efectos de que comparezca dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir su contestación, si para ello tuviese excepciones legales que hacer valer y ofrezca las probanzas de su intención, ello acorde a lo preceptuado en el numeral 639 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León; en la inteligencia de que la notificación así hecha al demandado, surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada, quedando para tal efecto, a disposición de la parte interesada la copia simple de la denuncia y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este recinto oficial; debiéndose prevenir a dicho ciudadano Fernando García Núñez, para que dentro del término concedido para la contestación señalen domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del código adjetivo a la materia.

LICENCIADA LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(6, 7 y 8)

EDICTO
Al ciudadano Humberto Loredo Delgado
En fecha 7 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial, el expediente judicial 509/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Claudia Patricia Lodoño Cataño en contra de Humberto Loredo Delgado. Mediante auto de fecha 28 veintiocho de enero de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándose a dichos ciudadanos para que dentro del término de 9 nueve días ocurran ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas como lo fueron por la secretaría de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señalen domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se les harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Do y Fe. García, Nuevo León, a 23 veintitrés de abril de 2025 dos mil veinticinco. Rubricas.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(6, 7 y 8)

EDICTO
AL CIUDADANO JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CASAS EN FECHA 22 VEINTIDOS DE ENERO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE ADMITIO EN EL JUZGADO DE JUICIO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 48/2025 RELATIVO AL JUICIO ORAL DE DIVORCIO INCAUSADO QUE PROMUEVE ARELI SAMAI GARZA RODRIGUEZ EN CONTRA DE JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CASAS Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JULIO CÉSAR GONZÁLEZ CASAS, POR MEDIO DE EDICTOS LOS CUALES DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, EL NORTE, MILENIO, ABC, A ELECCIÓN DEL COMPARECIENTE, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, EMPLAZÁNDOSE PARA QUE EN UN TERMINO DE 9 NUEVE DIAS OCURRA ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACION HECHA DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS A LOS 10 DIEZ DIAS CONTADO DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASÍ MISMO, SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD O DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. DOY FE. GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 22 DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(6, 7 y 8)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 9 de Abril del año 2025 comparecen ante mí los señores JOSÉ FRANCISCO MALDONADO CONTRERAS, AGAPITO MALDONADO CONTRERAS, PERFECTO DAMIÁN MALDONADO CONTRERAS, MARÍA CELSA MALDONADO CONTRERAS, VÍCTOR MALDONADO CONTRERAS Y AGUSTÍN MALDONADO CONTRERAS, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes del señor AGAPITO MALDONADO AGUAYO, quien falleció en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, el día 5 de Febrero del año 2025, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se les instituyó como Únicos y Universales Herederos y a la señora MARÍA CELSA MALDONADO CONTRERAS como Albacea de la sucesión. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y la señora MARÍA CELSA MALDONADO CONTRERAS acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 9 de Abril del año 2025
LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(22 y 8)

EDICTO
Ciudadana Seyda Alejandra Tovar Castañón.
Domicilio. Ignorado
Por auto de fecha 03-tres de abril del año 2025-dos mil veinticinco, dentro de los autos del expediente judicial número 145/2024, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación de pensión alimenticia, promovido por Sergio Javier Tovar Mena en contra de Seyda Alejandra Tovar Castañón, se ordena hacer del conocimiento del presente procedimiento a la señora Seyda Alejandra Tovar Castañón, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y Periódico El Porvenir los cuales se editan en esta Entidad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días ocurra al local de este Juzgado a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Aclaración hecha de que la notificación realizada surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda, 1 un acta de Registro Civil, copias certificadas del expediente 321/2018 del índice del Juzgado Segundo de Juicio Familiar Oral de este Distrito Judicial, para su debida instrucción. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del Código Procesal Civil en comento, se previene a la parte demandada a fin de que dentro del término conferido para producir su contestación señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios que comprenden este distrito Judicial; apercibida de que de no hacerlo las subsuquentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. Do y Fe.

LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(7, 8 y 9)

EDICTO
Con fecha (13) trece del mes de FEBRERO del año (2025) dos mil veinticinco, y mediante Acta Fuera de Protocolo número 092/10,534/25 (NOVENTA Y DOS DIAGONAL DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DIAGONAL VEINTICINCO) ANTE MÍ, LICENCIADO FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número (92) noventa y dos, con ejercicio en la demarcación Notarial que corresponde a la del Noveno Distrito Registral en el Estado, y con residencia en la ciudad de China, Nuevo León; comparecieron los señores ISMAEL RODRIGUEZ SILVA, ALVENTOR FEDERICO RODRIGUEZ SILVA, DEYANIRA RODRIGUEZ SILVA, REYNA HERMILA RODRIGUEZ SILVA, JUAN RODRIGO RODRIGUEZ SILVA, ROSA ALEIDA RODRIGUEZ SILVA, ROEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA, RUSBEL RODRIGUEZ SILVA, JOSE ISRAEL RODRIGUEZ GARCIA, MAYRA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS MORALES RODRIGUEZ, DEYSI DARIELA MORALES RODRIGUEZ Y ULISES MORALES RODRIGUEZ, a INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INSTANTANEAMENTE a bienes de la señora MA. LUCINA SILVA PEÑA, a quien también se le conoció como MARIA LUCINA SILVA y/o LUCINA SILVA y/o MARIA LUCINA SILVA DE RODRIGUEZ, y/o MARIA LUCINA SILVA PEÑA, y/o MA. LUCINA SILVA DE R., y/o MARIA LUCINA SILVA PEÑA DE RODRIGUEZ, mediante el cual se reconocen como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la autora de la sucesión a los señores ISMAEL RODRIGUEZ SILVA, ALVENTOR FEDERICO RODRIGUEZ SILVA, DEYANIRA RODRIGUEZ SILVA, REYNA HERMILA RODRIGUEZ SILVA, JUAN RODRIGO RODRIGUEZ SILVA, ROSA ALEIDA RODRIGUEZ SILVA, ROEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA Y RUSBEL RODRIGUEZ SILVA, en su calidad de hijos legítimos; JOSE ISRAEL RODRIGUEZ GARCIA, MAYRA ELIZABETH RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LUIS MORALES RODRIGUEZ, DEYSI DARIELA MORALES RODRIGUEZ Y ULISES MORALES RODRIGUEZ, éstos en calidad de nietos y se designa como ALBACEA a la señora ROSA ALEIDA RODRIGUEZ SILVA, de la presente sucesión, por lo que procedáse a dar a conocer la Iniciación de dicho procedimiento por medio de dos publicaciones que deberán hacerse de (10) diez en (10) diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, de acuerdo al Artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ QUINTANILLA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92
(28 y 8)

EDICTO
AL CIUDADANO HIRAM RODRIGUEZ MARTINEZ.
DOMICILIO: IGNORADO
En fecha 24-veinticuatro de octubre de 2024-dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente número 682/2024 relativo al PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO INCAUSADO que promueve MA. MATILDE CAZARES GARCIA en contra de HIRAM RODRIGUEZ MARTINEZ, ordenándose posteriormente en el proveído de fecha 28-veintiocho de abril de 2025-dos mil veinticinco citar a HIRAM RODRIGUEZ MARTINEZ a través de la publicación de un edicto por 03-tres ocasiones consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicada en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiendo a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsuquentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 07-SIETE DE MAYO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADA GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO. C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(8, 9 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 08 de Abril del año 2025 comparece ante mí la señora MA. CRUZ VELA MARTÍNEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor HIDALGO RODRIGUEZ VELA, quien falleció en el Municipio de Apodaca, Nuevo León, el día 18 de Noviembre del año 2024, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con el Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento. La compareciente manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, así mismo acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Monterrey, Nuevo León, a 08 de Abril del año 2025
LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(22 y 8)

EDICTO
AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

AL CIUDADANO JONATHAN OMAR HERNÁNDEZ ACEVEDO EN FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, SE ADMITIO EN EL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 726/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE NOTIFICACION E INTERPELACION JUDICIAL PROMOVIDO POR DIANA LETICIA NUÑEZ LOPEZ, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE RESPECTO DE JONATHAN OMAR HERNÁNDEZ ACEVEDO Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JONATHAN OMAR HERNÁNDEZ ACEVEDO, POR MEDIO DE EDICTOS LOS CUALES DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, EL NORTE, MILENIO, ABC, A ELECCIÓN DEL COMPARECIENTE, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, EMPLAZÁNDOSE PARA QUE EN UN TERMINO DE 9 NUEVE DIAS OCURRA ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACION HECHA DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS A LOS 10 DIEZ DIAS CONTADO DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASÍ MISMO, SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD O DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. DOY FE. GARCIA, NUEVO LEÓN, A 2 DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. rubricas.

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO
RÚBRICA
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
(6, 7 y 8)

EDICTO
Dirigido a: Gregorio Garza Guzmán. Domicilio: Ignorado. En fecha 25 veinticinco de mayo de 2023 dos mil veintitrés fue admitido a trámite ante este H. Juzgado, el expediente judicial número 1812/2022, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva, promovido por Gerardo Vázquez Mendoza, en contra de Gregorio Garza Guzmán, Manuela Lizcano Cárdenas y la sucesión a bienes de Mario González Lizcano a través de su albacea Gloria Rodríguez González y del Director del Instituto Registral y Catastral del Estado, y mediante auto de fecha 11 once de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Gregorio Garza Guzmán, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado que se edita en esta ciudad, así como en un periódico de mayor circulación como lo son El Norte, Milenio, el Porvenir o Periódico ABC, a elección de la parte actora, en el Boletín Judicial, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación; quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Asimismo, prevengase a la parte demandada que dentro del término conferido con anterioridad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsuquentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 68 del Código Procesal Civil Estatal. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Do y Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(6, 7 y 8)

EDICTO
A la ciudadana Eva Delia Villanueva Rodríguez, con domicilio: Ignorado. Con fecha 26 veintiseis de enero de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 98/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Martha Esthela Obregón Paniagua en contra de Eva Delia Villanueva Rodríguez; así mismo por auto de fecha 11 uno de abril de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, y a la ciudadana Eva Delia Villanueva Rodríguez, para que dentro del término de 9 nueve días ocurran a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Do y Fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(6, 7 y 8)

Con fecha 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco), se solicitó en esta Notaría (a mi cargo llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA ESTHER MARTINEZ CAZARES, habiendo comparecido ante el Suscrito la señora MA. CRISTINA MARTINEZ CAZARES, en su calidad Heredera y Albacea Testamentaria, deduciendo los derechos hereditarios que les pudieran corresponder. Lo que se publica en esta forma y en dos ocasiones que se harán de diez en diez días en el periódico El Porvenir, que se edita en esta Ciudad, atento a lo preceptuado por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, N.L., a 07 de abril del 2025.
LICENCIADO ADRIÁN KURI BALDERAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 84.
(28 y 8)

EDICTO
AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE 724/2023.
AL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL TEJEDA GONZÁLEZ EN FECHA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, SE ADMITIO EN EL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 724/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE NOTIFICACION E INTERPELACION JUDICIAL PROMOVIDO POR DIANA LETICIA NUÑEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE RESPECTO DE MIGUEL ÁNGEL TEJEDA GONZÁLEZ Y MEDIANTE AUTO DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ NOTIFICAR Y EMPLAZAR A MIGUEL ÁNGEL TEJEDA GONZÁLEZ, POR MEDIO DE EDICTOS LOS CUALES DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO EL PORVENIR, EL NORTE, MILENIO, ABC, A ELECCIÓN DEL COMPARECIENTE, ASÍ COMO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL, EMPLAZÁNDOSE PARA QUE EN UN TERMINO DE 9 NUEVE DIAS OCURRA ANTE ESTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA NOTIFICACION HECHA DE ESTA MANERA SURTIRÁ SUS EFECTOS A LOS 10 DIEZ DIAS CONTANDO DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION. ASÍ MISMO, SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA A FIN DE QUE SEÑALE DOMICILIO CONVENCIONAL PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD O DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁN POR MEDIO DE LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO. DOY FE. GARCIA, NUEVO LEÓN, A 2 DE ABRIL DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. RUBRICAS.

LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.
RÚBRICA
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL
(6, 7 y 8)

EDICTO
En fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 648/2023 el juicio ejecutivo mercantil promovido por Emilio Califa Carranza, por sus propios derechos en contra de Juan José Galán Benavides; mencionando que la parte demandada suscribió un título de crédito de los denominados por la ley "pagaré"; reclamándole en lo medular lo siguiente: a) Pago de la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 MXN) por concepto de suerte principal. b) Pago de los intereses mensuales calculados a razón del 3.00% (tres punto cero cero por ciento) mensual. Prestación que me reservo cuantificar hasta la etapa de ejecución de sentencia. c) Pago de los intereses moratorios calculados a razón del 1.00% (uno punto cero cero por ciento) mensual, a partir de que la parte demandada incurrió en mora y hasta la total liquidación del adeudo. Prestación que me reservo cuantificar hasta la etapa de ejecución de sentencia. d) Pago de los Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Ordenándose mediante auto de fecha once de noviembre de dos mil veinticuatro emplazar al demandado Juan José Galán Benavides, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor, ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se le requiere del pago de la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 MXN), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrá señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza al demandado Juan José Galán Benavides, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación del edicto, ocurra al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo allegue a dicho escrito de contestación copias simples o fotostáticas, siempre que sean legibles a simple vista, de su Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e identificación oficial, conforme a lo establecido en el artículo 1061 fracciones IV y V del Código de Comercio. Así mismo, se le previene para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsuquentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Do y Fe. Monterrey, Nuevo León a cuatro de febrero de dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS.
(6, 7 y 8)

EDICTO
AL SEÑOR JACOB SCOTT MEDINA.
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 19 diecinueve de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó dentro de los autos del expediente judicial número 810/2024, relativo al Juicio oral de Divorcio Incausado promovido por Ruth Jaqueline Thomas Saucedo, con respecto a Jacob Scott Medina, emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por 3- tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días contados a partir del siguiente que quede notificado ocurra ante este tribunal por escrito a formular su contestación; en la inteligencia de que la notificación así realizada surtiera sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud y demás documentos para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de incumplir con lo anterior, las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de estrados de este Juzgado, ello conforme a lo dispuesto por el precepto 73 antes invocado. Monterrey, Nuevo León, a 29 de abril de 2025.

LICENCIADO GERARDO LLANES RODRIGUEZ
SECRETARIO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO AL JUZGADO CUARTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
(6, 7 y 8)

EDICTO
AL SEÑOR ISAIAS RODRIGUEZ REYES.
DOMICILIO IGNORADO
Con fecha 13 trece de enero del año en curso, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos al ciudadano Isaias Rodríguez Reyes, de la demanda admitida en fecha 02 dos de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, relativa al procedimiento oral sobre divorcio incausado promovido por María del Socorro Ramirez Alvarado, con respecto a Isaias Rodríguez Reyes radicado bajo el expediente judicial número 192/2024, edictos que se publicaran por 3-tres veces consecutivos en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el periódico el Porvenir que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término de 09-nueve días ocurra a producir su contestación por escrito, en la inteligencia de que la notificación así realizada surtirá sus efectos a los diez días siguientes a la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio de fecha 20 veinte de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro y documentos acompañados a la misma, consistentes en simples de la demanda de divorcio de fecha 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro y documentos acompañados a la misma, consistentes en 02 dos actas del Registro Civil, 1 copia simple de ine, 1 croquis y 1 traslado, para su instrucción. Asimismo, se ordenó prevenir a la parte demandada a fin de que dentro del término antes señalado, proporcione domicilio para oír y recibir notificaciones, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con esto último las demás notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. DOY FE. Monterrey, Nuevo León, a 21 de Enero de 2025

LIC. GERARDO LLANES RODRIGUEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO A ESTE JUZGADO.
(7, 8 y 9)

EDICTO
Al ciudadano Ricardo Pacheco Segura Domicilio ignorado.
En fecha 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 691/2024, relativo al juicio oral sobre divorcio incausado, promovido por María Claudia Muñiz Mendoza en contra de Ricardo Pacheco Segura, ordenándose el emplazamiento del referido Pacheco Segura, a través de edictos por medio del auto de fecha 12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco, los cuales se publicarán por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación, ya sea en el periódico El Porvenir, periódico Diario Milenio de Monterrey o periódico El Norte, a elección del interesado y en el Boletín Judicial, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha 11 once de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, quedando a su disposición en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito del Estado, las copias de traslado correspondientes, a fin de que se imponga de las mismas, a fin de que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado del presente proveído ocurra por escrito ante este Tribunal a producir su contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas de su intención, si las tuviere; así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de inicial, y documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, para que ocurra a éste Tribunal por escrito, a contestar la demanda promovida en su contra.

SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ
(7, 8 y 9)

EDICTO
AL C. PEDRO ESCOBEDO VELAZQUEZ. Domicilio desconocido. En fecha 12 de Marzo del año 2024, se admitió a tramite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado la demanda que promueve la Ciudadana CLAUDIA MARIBEL LUGO ESTRADA en contra de Pedro Escobedo Velázquez, dentro del expediente 337/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de la Patria Potestad, luego en fecha 18 de Marzo de 2025, se ordeno se emplazara por edictos al demandado Pedro Escobedo Velázquez, que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este tribunal por escrito a formular su contestación; debiendo hacer valer las excepciones de su intención, si las tuviere. En la inteligencia que, la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial de los Juzgados en Materia Familiar de este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida Instrucción. Así también, se previene a la parte demandada, para que en dicho término señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García o Santa Catarina, Nuevo León, ello acorde con lo establecido en el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León; apercibiéndosele que de no hacerlo, las notificaciones de carácter personal que se encuentren pendientes de realizar, así como las subsuquentes que se ordenaren, se le harán por medio de instructivo colocado en los estrados de este juzgado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento. Apodaca, Nuevo León a 31 de marzo de 2025.

C. SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
PATRICIA MARTÍNEZ MORENO
(7, 8 y 9)

AVISO NOTARIAL SEGUNDA PUBLICACIÓN
Con fecha 04 de Abril de 2025, se RADICÓ en esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA HIMELDA GARZA RUBALCAVA, denunciado por el señor ADOLFO GARZA RUBALCAVA, por sus propios derechos y en representación de los señores ISELDIA GARZA RUBALCAVA, IRASEMA GARZA RUBALCAVA, ALICIA GARZA RUBALCABA, JOSÉ ARNALDO GARZA RUVALCABA Y JOSÉ AROLDO GARZA RUBALCABA. Se publica la presente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 882 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 04 de Abril de 2025
ATENTAMENTE
LIC. BRENDA BETZABÉ RODRIGUEZ ALCALÁ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 141 PRIMER DISTRITO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(28 y 8)



MONTERREY, N.L. JUEVES 8 DE MAYO DE 2025

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS a bienes de JUAN MANUEL ESTRADA MONARREZ también conocido como JUAN MANUEL ESTRADA MENARREZ, MARIA ISABEL SERRATO LAW también conocida como MARIA ISABEL SERRATO LAW y/o MARIA ISABEL SERRATO DE ESTRADA, ROCIO ARACELI ESTRADA SERRATO Y LUIS JAVIER ESTRADA SERRATO, que promueven los señores JUAN MANUEL ESTRADA SERRATO Y OMAR ALEJANDRO ESTRADA SERRATO, todos como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y además el señor JOSE LUIS GARCIA SAUCEDO como ALBACEA de las referidas sucesiones, en la que se tuvo a los promoventes respectivamente aceptando la herencia que se les difiere y el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando ésta última que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/12.924/2024 de fecha 04 de Octubre de 2024. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN,
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(28 y 8)

EDICTO
En fecha 20 de marzo del año 2025, se presentó en esta Notaría el señor ANGEL DE LA CRUZ AYALA, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora ALICIA RUIZ NIÑO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconoce como Único y Universal Heredero de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que el señor ANGEL DE LA CRUZ AYALA acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(28 y 8)

EDICTO
En fecha 27 de marzo del año 2025, se presentó en esta Notaría la señora ARLINA QUINTANILLA RODRIGUEZ, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor ENRIQUE MARTINEZ CERDA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconoce como Único y Universal Heredero de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordenan dos publicaciones que se harán de diez en diez días en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(28 y 8)

EDICTO
En fecha 25 de febrero del año 2025, se presentó en esta Notaría, el señor JOSE ASANEL REYNA PUENTE, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES del señor JOSE REYNA TRUJILLO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del autor de la sucesión, y manifestó que: (i) Se reconoce como Único y Universal Heredero de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(28 y 8)

EDICTO
En fecha 25 de febrero del año 2025, se presentaron en esta Notaría, los señores CECILIA ALEJANDRA HERNANDEZ REYNA Y FERNANDO PATRICIO HERNANDEZ REYNA, denunciando EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE INTESTADO EXTRAJUDICIAL A BIENES de la señora LETICIA REYNA TRUJILLO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la autora de la sucesión, y manifestaron que: (i) Se reconocen como Unicos y Universales Herederos de los bienes que formarán el causal hereditario; (ii) Que la señora CECILIA ALEJANDRA HERNANDEZ REYNA acepta el cargo de albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes que conforman la masa hereditaria. Por lo que se ordena dos publicaciones que se harán de diez días en el Periódico El Porvenir que se edita en esta ciudad. Lo anterior de conformidad con los artículos 881 y 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LIC. PATRICIO ENRIQUE CHAPA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 46
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número 010/12.320/25, de fecha (11) once de Abril del año (2025) dos mil veinticinco, ante esta Notaría Pública a mi cargo, se presentaron las señoras NANCY AZENETH, JESSICA KARINA, SANDRA IVONNE Y EDNA MARGARITA, todas a apellidos GARZA SALINAS, en su calidad de descendientes y por consiguiente UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS de los señores MARGARITA GARZA MORALES Y RAQUEL SALINAS VILLARREAL, y la señora NANCY AZENETH GARZA SALINAS como "ALBACEA", a fin de denunciar las SUCESIONES INTESTAMENTARIAS VÍA EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores MARGARITA GARZA MORALES Y RAQUEL SALINAS VILLARREAL. El señor MARGARITA GARZA MORALES, quien falleció el día (13) trece de Agosto de (2023) dos mil veintitrés, y la señora RAQUEL SALINAS VILLARREAL, quien falleció el día (12) doce de Febrero de (2003) dos mil tres. Por lo que se convoca a las personas que se consideren con derecho de esta herencia, para que acudan ante el local de esta Notaría a fin de deducirlo dentro del término de (30) treinta días, contados a partir de la publicación del presente aviso. La publicación de este aviso se realizará por (02) dos veces consecutivas con un intervalo de (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (882) ochocientos ochenta y dos del Código de procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León.

Monterrey, N.L., a 11 del mes de Abril del 2025
LIC. LUISA FERNANDA SALINAS GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 10
SAGL89065F72
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
Para los efectos de los Artículos 881 ochocientos ochenta y uno y 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría a mi cargo, en Acta Fuera de Protocolo 020/16.672/25 de fecha 10 de abril del año 2025, se protocolizó la iniciación del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDEZ ARREDONDO, promovido por la señora ADRIANA FERNANDEZ CASTAÑEDA su carácter de heredera legítima, reconozco sus derechos hereditarios y acepta la herencia y el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Este aviso se publicará en dos ocasiones con un intervalo de diez días en el Diario "El Porvenir".

Monterrey, N.L. a 22 de abril del 2025
LIC. HELMUT JAVIER AYARZAGOITIA PEREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 20
AAPH860415AP0
(28 y 8)

PUBLICACION NOTARIAL
Con fecha 10 de Abril de 2025, mediante Escritura Pública Número 38,824, se radicó en esta Notaría Pública Número 71 a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora YADIRA CHIBLE DAVILA denunciado por los señores JUAN CARLOS ROSAS CHIBLE Y SEBASTIAN ALEJANDRO ROSAS CHIBLE en su carácter de Unicos y Universales Herederos y como Albacea el citado señor JUAN CARLOS ROSAS CHIBLE de esta sucesión, manifestando que aceptan la herencia y reconoce los derechos hereditarios y este último el carácter de Albacea que le fue conferido, expresando que procederá a formular las Operaciones de Inventario y Avalúo. Con fundamento en el artículo 882-ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, doy a conocer las anteriores manifestaciones mediante esta publicación que se hará por dos veces de 10-diez en 10-diez días en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
San Nicolás de los Garza, N.L. a 7 de Abril de 2025.

LIC. HOMERO ANTONIO CANTU OCHOA.
TITULAR DE LA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 71.
CAOH-571027-FXA.
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 18 de Febrero del año 2025 comparecen ante mí los señores FELIPE OCTAVIO HERRERA MARÍN Y HERIBERTO HERRERA MARÍN, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes de la señora LAURA ALICIA MARÍN HERNÁNDEZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 25 de Abril del año 1994, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con la Autora de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión dando su voto para que el señor HERIBERTO HERRERA MARÍN ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con un intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, a 18 de Febrero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(22 y 8)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 18 de Febrero del año 2025 comparecen ante mí los señores FELIPE OCTAVIO HERRERA MARÍN, HERIBERTO HERRERA MARÍN, EMILIO IVÁN HERRERA GONZÁLEZ Y MIRTHA LA MARÍA HERRERA GONZÁLEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor FELIPE HERRERA RAMÍREZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 11 de Octubre del año 2022, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos. Los comparecientes manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que el señor HERIBERTO HERRERA MARÍN ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con un intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 18 de Febrero del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(22 y 8)

AVISO NOTARIAL
Se presentaron ante el Suscrito los señores JUANA VAZQUEZ HERNANDEZ Y JOSE ANTONIO VAZQUEZ HERNANDEZ, solicitando se inicie en forma Extrajudicial la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del señor FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ HERNANDEZ, presentándose el Acta de Defunción del de cujus, reconociéndose a los comparecientes como Unicos y Universales Herederos y como Albacea de la Sucesión antes mencionada a JOSE ANTONIO VAZQUEZ HERNANDEZ, quienes aceptan la herencia y el cargo confiado respectivamente y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes que forman el causal hereditario. Se publica este aviso por las ocasiones de (10) diez en (10) diez días, en cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.
GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN A 15 DE ABRIL DE 2025

LIC. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA
NOTARIO PÚBLICO No. 151
ROHJ-670113-V81
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 04 cuatro de Abril del 2025 dos mil veinticinco se inició en esta Notaría Pública a mi cargo, la Sucesión de Intestado a bienes del señor PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, habiendo comparecido GUSTAVO MARTINEZ HERNANDEZ, PEDRO DAMIAN MARTINEZ HERNANDEZ, IVAN ARIEL MARTINEZ HERNANDEZ Y GRICELDA ELIZABETH MARTINEZ HERNANDEZ deduciendo sus derechos hereditarios, aceptando la herencia, reconociéndose mutuamente sus derechos hereditarios y nombrando a PEDRO DAMIAN MARTINEZ HERNANDEZ para que desempeñe el cargo de Albacea, quien manifestó su aceptación del cargo y que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Masa Hereditaria. Lo que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Diario "El Porvenir" que se edita y circula en esta Entidad, tal como lo dispone el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.
Monterrey, Nuevo León, 07 de abril de 2025

LIC. CECILIA GUADALUPE FLORES LEAL
NOTARIO PÚBLICO No. 28
FOLC-709099-177
(28 y 8)

PUBLICACION
El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número (145), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se están tramitando de la Sucesión Testamentaria a Bienes MA. DEL ROSARIO SANTOS MARTINEZ también conocida como MARIA DEL ROSARIO SANTOS MARTINEZ, que promueve el señor ELIAS JORGE SACA GUIDI, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, en la que se tuvo al promovente aceptando la herencia que se le difiere y además a ANGEL MARIO HUERTA MELENDEZ aceptando el cargo de Albacea que se le confiere, manifestando este último que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya Iniciación se hizo constar Acta Fuera de Protocolo número 145/14919/2025 de fecha 21 de Abril del 2025. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(28 y 8)

AVISO NOTARIAL
El suscrito Notario Público, en cumplimiento del Artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, procedo a dar a conocer la INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL JUICIO SUCESORIO ADMINISTRATIVO a bienes de la señora AMELIA OLIVA RODRIGUEZ, quien falleció el día 25 de Julio de 2014; por medio de una sola vez en la Notaría Pública a mi cargo, y por el término de 30 días, contados a partir del día siguiente de su publicación, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho para que lo deduzcan dentro del término antes citado. DOY FE.

LIC. JORGE LUIS TREVIÑO TREVIÑO.
NOTARIO PÚBLICO No. 34
(8)

Condena Pakistán ataque aéreo y prepara respuesta

El ejército paquistaní informó que 31 personas murieron en los ataques aéreos de India, el primer ministro calificó el bombardeo como un "acto de guerra"

Redacción/Pakistán.-

En una conferencia de prensa celebrada hoy, el primer ministro dijo que la India debe "sufrir las consecuencias" de su "cobarde" ataque. India dijo que sus ataques alcanzaron nueve presuntos escondites de militantes y describió el ataque como su represalia por el tiroteo masivo de decenas de turistas el 22 de abril en Pahalgam, Cachemira.

Khawaja Muhammad Asif, ministro de defensa paquistaní, declaró a Bloomberg que al menos cinco aviones indios fueron derribados. The Independent habló con testigos en el lugar del accidente, quienes describieron una enorme explosión que iluminó el cielo nocturno, pero Nueva Delhi no ha confirmado cuántos aviones perdió.

El ejército paquistaní informó que 31 personas murieron en los ataques aéreos de la India, que una mezquita fue destruida y que decenas más resultaron heridas. Jaish-e-Mohammed, un grupo militante con sede en Pakistán, afirmó que su líder perdió a 10 familiares en el ataque.

Pakistán afirma que otras cinco personas murieron en



El primer ministro Shehbaz Sharif dirigiéndose a la sesión especial de la Asamblea Nacional en Islamabad. Ataúdes envueltos en banderas nacionales que contienen a las víctimas del ataque.

fuego de artillería cerca de la Línea de Control que separa a ambos países en Cachemira. Se produjeron intensos bombardeos durante toda la noche y la mañana en la frontera de facto de Cachemira.

El ejército indio declaró que 15 civiles indios murieron por disparos indiscriminados.

Mientras tanto, la comunidad internacional ha comenzado a

expresar su preocupación por una posible escalada entre dos potencias nucleares.

La ONU ha pedido contención a ambas partes y ofreció mediar para evitar una crisis mayor, mientras que Estados Unidos y China urgieron al diálogo y la desescalada inmediata.

En las principales ciudades de ambos países se han registrado manifestaciones tanto en

apoyo a las fuerzas armadas como en rechazo a una nueva guerra.

En Islamabad y Nueva Delhi, ciudadanos se congregaron frente a edificios gubernamentales para exigir respuestas y soluciones diplomáticas, mientras crece la preocupación por una escalada prolongada que afecte a millones de personas en la región.

Entra en vigor tregua de 3 días en Ucrania dictada por Putin

Redacción/Ucrania.-

La tregua de tres días ordenada unilateralmente por el presidente ruso, Vladimir Putin, entró en vigor, una medida denunciada como una farsa por Ucrania, pero que, según el Kremlin, pondrá a prueba la voluntad de Kiev de negociar.

La orden de Putin coincide con las celebraciones del 80 aniversario de la victoria sobre el nazismo al final de la Segunda Guerra Mundial, que reúne en Moscú a una treintena de mandatarios extranjeros como el chino Xi Jinping o el brasileño Luiz Inácio Lula da Silva.

No está inmediatamente claro si ambos bandos estaban respetando la tregua unilateral. Ucrania nunca aceptó la propuesta, al catalogarla de farsa, y reclamó en su lugar un alto el fuego de 30 días.

En las horas previas a su entra-



Se ven tanques T-34 de la era soviética en una calle cerca del Museo Estatal de Historia el día de un ensayo para un desfile militar.

da en vigor, los dos países intercambiaron ataques aéreos, que dejaron dos muertos en Ucrania y provocaron el cierre de aeropuertos en Moscú y otras ciudades rusas por la aproximación de drones enemigos.

El mismo miércoles por la noche, el alcalde de la capital, Serguéi Sobianin, informó de la

neutralización de nueve drones "cerca de Moscú".

El Kremlin dijo que las fuerzas rusas respetarán el orden de Putin durante estas conmemoraciones, pero responderán "inmediatamente" si Ucrania abre fuego.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, volvió a lan-

zar en su discurso vespertino del miércoles su propuesta de un alto el fuego de 30 días.

Desfile militar

Las celebraciones del 9 de mayo tienen un lugar central en el culto patriótico de la victoria de 1945 promovido por el Kremlin, que afirma que la ofensiva en Ucrania, iniciada en febrero de 2022 y que ha dejado miles de muertos en cada bando, es una prolongación de la guerra contra Hitler.

El punto culminante de las conmemoraciones es el desfile militar, previsto el viernes, en la Plaza Roja, al que asistirán la treintena de dirigentes extranjeros. "Nuestro Ejército y los servicios especiales están tomando todas las medidas necesarias para asegurar que la celebración de la gran victoria tenga lugar en una atmósfera calmada, estable y pacífica", dijo el portavoz.

Ofrece UE a Israel repartir ayuda humanitaria en Gaza

Redacción/Gaza.-

La Unión Europea le ofreció a Israel distribuir ayuda humanitaria en Gaza tras dos meses de bloqueo por parte de las autoridades israelíes, "si no confía" en otras organizaciones sobre el terreno, dijo el miércoles la alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y Seguridad, Kaja Kallas.

"Es un gran problema que la ayuda humanitaria no llegue a la población. Hablé ayer con el

ministro (israelí de Exteriores, Gideon) Saar, ofrecí también ayuda de la Unión Europea para distribuir la ayuda humanitaria si no confían en los otros actores allí", afirmó Kallas ante la prensa a su llegada a una reunión informal de titulares comunitarios de Exteriores.

Kallas insistió en que la UE defiende una solución de dos Estados y que sobre la "insostenible" pérdida de vidas humanas en Gaza.



"Esta pérdida de vidas es insostenible", dijo dijo Kaja Kallas, alta representante de la UE para Asuntos Exteriores y de Seguridad.

Lanza Corea del Norte un misil balístico

Redacción/Corea del Norte.-

Varios misiles de corto alcance hacia el mar de Japón, denominado mar del Este en la península coreana, informó el Estado Mayor Conjunto surcoreano (JCS), que cree que se trató de proyectiles balísticos.

Los lanzamientos fueron detectados por el ejército surcoreano en torno a las 08:10 hora local (23:10 GMT del miércoles).

"En preparación ante posibles lanzamientos adicionales, nuestras fuerzas han reforzado la vigilancia y las medidas de alerta, y están compartiendo estrechamente información relacionada con los aparentes misiles balísticos norcoreanos con las autoridades de Estados Unidos y Japón, manteniendo un estado de preparación total", añadió el JCS.

Fue la primera actividad balística conocida ejecutada desde el pasado 10 de



Los lanzamientos fueron detectados por el ejército surcoreano.

marzo, cuando Pyongyang disparó varios misiles balísticos horas después de que EE.UU. y Corea del Sur iniciaran un ejercicio militar combinado anual.

Las tensiones en la península coreana se han intensificado en los últimos meses, a medida que el mandatario norcoreano Kim Jong-un sigue acelerando el desarrollo de su programa nuclear.



Pidió a los diferentes actores políticos a trabajar en conjunto.

Llama Samuel a un nuevo comienzo con paz política

Consuelo López González.

El Gobernador Samuel García Sepúlveda llamó ayer a un nuevo comienzo en el que impere la paz política y el crecimiento de Nuevo León.

Al celebrar el 201 Aniversario de Nuevo León como Estado Libre y Soberano, en Palacio de Gobierno; el mandatario estatal pidió a los diferentes actores políticos trabajar en conjunto por el futuro de la entidad.

“Celebramos el 201 aniversario de nuestra fundación, y tenemos la responsabilidad de reflexionar y trazar el rumbo del tercer siglo de Nuevo León”, resaltó.

“Por eso, el día de hoy vengo a hablarles de un nuevo comienzo, aprendamos de los aciertos y de los errores del pasado, definamos el camino que marcará el futuro de Nuevo León”.

Hasta hace unos meses, el emecista mantuvo una confronta de más de un año con Diputados, Alcaldes, la Fiscalía General de Justicia, y el Poder Judicial.

La disputa llegó a su fin el pasado mes de febrero, con una tregua para sacar adelante el Presupuesto 2025.

Sin embargo, no asistieron a la cere-

monia ni titulares del Congreso Local y el Poder Judicial, ni los presidentes municipales.

“Que se mantenga firme nuestra meta de seguir ascendiendo. Y así seguir demostrando que en Nuevo León se escribe el futuro de México”, manifestó.

“Un nuevo Nuevo León de respeto, un nuevo Nuevo León de paz política, un nuevo Nuevo León donde trabajemos juntos con la mira alta para que le vaya muy bien a nuestros alcaldes, a nuestros diputados, a nuestros senadores a nuestras autoridades.

“Un nuevo Nuevo León donde construyamos un legado no para los siguientes tres años, sino pensando en los siguientes 100 o 200 años”, subrayó.

García Sepúlveda agregó que obras y programas como la nueva Fuerza Civil, cobertura universal contra cáncer infantil, más árboles, la nueva Fiscalía Ambiental, el seguro médico universal cuidar tu salud, cobertura contra cáncer de mama, escuelas de tiempo completo, y los apoyos a grupos vulnerables, son tan solo una muestra de lo que pueden lograr juntos.

“El nuevo Nuevo León es un Nuevo León donde todos crecemos parejo, al igual en todas las regiones”.

Consideran diputados insuficiente clausura de Profepa de área de Ternium

Esto al considerar el grave daño ambiental ocasionado a la flora y fauna por el derrame sobre el arroyo la Talaverna de un departamento de la empresa

Jorge Maldonado Díaz

A pesar de la clausura interpuesta por la Profepa a la planta Ternium, para los diputados del Congreso Local la media es insuficiente.

Lo anterior al considerar el grave daño ambiental ocasionado a la flora y fauna por el derrame sobre el arroyo La Talaverna.

Sandra Pámanes Ortiz, diputada de Movimiento Ciudadano critica la acción de las autoridades federales por proceder de manera laxa en contra de una empresa que sigue afectando a la ciudadanía.

“Aquí aplican una clausura parcial cuando en otras partes del país (Puebla) han aplicado clausuras totales en incluso la exigencia de reubicar la planta de donde se encontraba, yo espero entonces que haya acciones contundentes para proteger a las familias, al medio ambiente”.

“Eso parece (que la federación es laxa con Ternium), el Gobierno del Estado hace su parte y los municipios de la misma manera, sobre todo en la denuncia que se ha venido generando, sin embargo, le corresponde al Gobierno Federal actuar con toda firmeza en este tipo de acciones que se están generando”, destacó.

Javier Caballero Gaona, diputado del PRI crítico el hecho de que en otras entidades fueron muy severos y en Nuevo León las acciones fueron mínimas, pese al gran daño ocasionado.



Los diputados locales coincidieron en que se debe ser más energico

Por tal motivo señalo que recientemente modificaron la ley para crear la Fiscalía Ambiental y que esta pueda proceder contra este tipo de empresas.

“Se toma una acción después de los impactos que seguramente ellos debieron haber medido es importante para que no sólo Ternium sino las demás empresas que contaminan se apliquen y mejoren los procesos y que sirva para que se regulen”.

“Si se compara con otros estados, pareciera que es una medida menor. En las sanciones debemos tener referencias, que sea una sanción económica para una empresa con mucha capacidad

económica pudiera que no represente nada y por eso hay que ser muy minuciosos en que la sanción los obligue a mejorar los procesos”, manifestó.

La diputada del PRD Perla Villarreal señaló que la medida fue más bien tibia, por lo que espera que las medidas que vayan a tomar las autoridades estatales sean más duras y severas.

“Creo que no ha sido suficiente, que la Profepa clausuró sólo una parte y por parte del Gobierno del Estado esperamos que cumplan la sanción ejemplar que no la hemos visto y la Profepa que vea que no se repitan estas, y puedan poner un alto”, agregó la perredista.

Instalará Estado y Sedena base de operaciones en Los Rayones

Alberto Medina Espinosa

Buscando poner orden al clima de inseguridad en la zona del Municipio de Los Rayones, el Gobierno de Nuevo León y la Fiscalía General de Justicia del Estado aplicarían junto a la SEDENA una Base de Operaciones Mixtas (BOM) en esta región.

Así lo anunció el Secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco, quien tras la reunión de seguridad dijo: “Se acordó la instalación de una base mixta de operaciones en Los Rayones como medida prioritaria”.

“Dichas bases se instalarán “de inmediato”, de acuerdo a las órdenes del Gobernador Samuel García Sepúlveda”.

“Se habría de construir en breve la Base Mixta de Operaciones en Los Rayones con Guardia Nacional, Séptima Zona y Fuerza Civil y los elementos se queden ahí y no vengán a otras áreas está en instrucción del Gobernador Samuel García Sepúlveda

BOMs tendría más fuerza en seguridad”.

De acuerdo a las autoridades la lejanía fue la principal causa de que las fuerzas del orden arribaran con retraso en al enfrentamiento entre grupos armados ocurrido ayer, donde los elementos de Fuerza Civil tardaron hasta tres horas en llegar al lugar de los hechos.

Y a decir del fiscal general del estado, Javier Flores Saldivar, “Se trató de un enfrentamiento entre grupos delictivos, en el que no se encontraron cuerpos, solo casquillos percutidos y manchas hemáticas”.

Ante este hecho se indicó que Los Rayones no cuenta con policía municipal, por lo que Fuerza Civil fue la única autoridad que arribó al lugar tres horas después.

Y es que tras una ola de violencia severa registrada esta semana donde nunca llegó la autoridad policiaca, tanto Javier Flores Saldivar como Javier Navarro Velasco Secretario expresaron por separado

que habrían de buscar mejoras en la seguridad de la zona.

PIDEN DIPUTADOS TOMAR EL CONTROL

Diputados locales señalaron que el Estado y las fuerzas federales deben contemplar tomar el control del municipio de Rayones luego del enfrentamiento del lunes pasado que duró más de una hora.

Al respecto la vicecoordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano, Sandra Pámanes, señaló que el alcalde Rolando Montoya del Bosque, salió huyendo y que se debe evaluar la intervención de otras corporaciones, además de exigir que el edil panista dé la cara a los ciudadanos.

“Es importante devolverle la paz y la tranquilidad es una exigencia por parte de las familias de este municipio y si el alcalde definitivamente no puede, o no pudo, entonces ahora sí que entren las demás fuerzas tanto la federal como la estatal para retomar la seguridad en este municipio.”

“Es una exigencia, (el alcalde) no puede simplemente hacerse a un lado y decir ya estoy completamente rebasado y que diga que ya no le corresponde cuidar de la tranquilidad y seguridad de las familias de este municipio”, expuso la emecista.

El presidente de la Comisión de Seguridad y Justicia, Javier Caballero calificó como alarmante que se registren estos hechos, a pesar de que se había mejorado la coordinación entre las distintas corporaciones y órdenes de gobierno contra la inseguridad en municipios periféricos y rurales.



Ayer quedó instalado uno más en el municipio de Santa Catarina

Suma EIM 15 unidades de Igualdad de Género

Consuelo López González.

El Instituto Estatal de las Mujeres suma la creación de 15 Unidades de Igualdad de Género en Nuevo León.

Con el objetivo de instituir una perspectiva de género; Miriam Hinojosa Dieck, Presidenta del IEMujeres, encabezó ayer la instalación de una nueva unidad, ahora en el municipio de Santa Catarina.

Junto al Alcalde Jesús Nava Rivera y Yarely Adlai González Villarreal, Secretaria de las Mujeres de esta municipalidad; la funcionaria estatal firmó el acta oficial en Sala de Cabildo.

La meta es llegar a todos los rincones de la entidad.

“Hay que ponernos los lentes violetas y empezar a ver las cosas, sobre todo las políticas públicas, desde la lógica de las mujeres y cómo lo vivimos; y, por lo tanto, cuáles son las soluciones que estamos necesitando”, indicó Hinojosa Dieck.

Asimismo, reconoció el trabajo logrado

por el municipio, y anticipo que se sumarán con

Marchas exploratorias para conocer muy de cerca lo que está viviendo la ciudadanía en general, en especial las mujeres.

Ambas partes compartirán información y trabajarán en conjunto para ofrecer alternativas a toda aquella mujer a la que se le violenten sus derechos.

Al respecto, el municipio Jesús Nava Rivera celebró la instalación de esta Unidad de Igualdad de Género y aseguró que las mujeres son una prioridad para su administración.

“Con la firma del Acta de Instalación de la Unidad de Igualdad de Género y Reconocimiento de Compromisos de Santa Catarina reafirmamos el impulso por parte de la Administración Municipal para promover y garantizar la perspectiva de género a través de políticas públicas encaminadas en asegurar la igualdad sustantiva”.



Tras los hechos suscitados en ese municipio hubo una reunión de seguridad

Presenta Adrián proyectos ante Comité de FIFA

César López.

Ante el Comité Organizador del Mundial FIFA 2026, el alcalde de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, presentó una serie de proyectos estratégicos que posicionan a Monterrey como una sede mundialista lista, moderna y ordenada.

De la Garza Santos, aseguró que los proyectos no solo atienden necesidades inmediatas, sino que están pensados como parte del legado que dejará su administración en esta etapa histórica para la ciudad.

Uno de los ejes más representativos es Transformando Monterrey, iniciativa

de regeneración urbana y cohesión social que concentrará acciones en el primer cuadro de la ciudad para sellar y rehabilitar casas abandonadas, elevando la dignidad del entorno urbano.

Por su parte, el programa Monterrey Limpio contempla la modificación de reglamentos para sancionar a quienes tiren basura o escombros, apoyado por tecnología del C4. A esto se suma un plan de recolección con comerciantes, para proyectar a Monterrey como una ciudad ordenada ante miles de visitantes nacionales e internacionales.

En seguridad, el Programa ESCUDO refuerza la inversión en inteligencia y vigilancia, con el fin de brindar tran-

quilidad a quienes habitan y visitarán la ciudad durante los partidos del Mundial.

El proyecto Regio Ruta que permitirá la conexión con el C4, mejorará la movilidad y la respuesta ante emergencias.

Todas estas acciones buscan consolidar a Monterrey no solo como ciudad sede, sino como ejemplo internacional de organización, visión a futuro y renovación urbana.

En la reunión acompañaron al alcalde Alejandro Hütt Valenzuela, Host City Manager Monterrey de la FIFA World Cup 2026; Pedro Esquivel, responsable del Comité Organizador en Monterrey, así como funcionarios del gabinete municipal.



El alcalde regiomontano explicó lo que se hará de cara al Mundial.

Lo bueno

Que Instalará Estado y Sedena base de Operaciones en Los Rayones

Lo malo

Que hay inconformidades en el Congreso al considerar poca la sanción a Ternium

Bla, bla, bla...

"Por eso, el día de hoy vengo a hablarles de un nuevo comienzo, aprendamos de los aciertos y de los errores del pasado"



Samuel García

Firma SP convenio con INAH

Para la protección, conservación, restauración, recuperación y distribución del patrimonio cultural, arqueológico e histórico de los espacios municipales, el Municipio de San Pedro Garza García firmó un convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Mauricio Fernández Garza, alcalde de San Pedro encabezó la firma de convenio y aplaudió estas acciones que fomentan la cultura entre la población.



El alcalde lo firmó

"El municipio va a ser un apoyo cultural importante para todas estas zonas (colonias)... yo estoy de veras muy orgulloso y contento y feliz de que esto (la firma) se esté llevando a cabo", dijo.

Por su parte, Martha Elda Ávalos Salazar, Directora del INAH Nuevo León detalló que este acuerdo es preámbulo para la entrega de las cinco mil piezas arqueológicas que serán exhibidas en el Museo Centenario.

"Este convenio es un convenio marco que de ahí se pueden desprender muchas más acciones y también convenios como es el que estamos próximos a firmar que es el convenio de como dato para la colección de Quiñones y también el de concesión para las cuatro mil piezas que sumarán en total pues aproximadamente cinco mil piezas un poquito más de cinco mil piezas", señaló. (ATT)



Se busca tener una mejor sinergia con la sociedad.

Lanza SC 'Amigo Policía'

Buscando tener una mejor sinergia con la sociedad de Santa Catarina y esta le tenga una mayor confianza a sus elementos, el Ayuntamiento lanzó el programa de "Amigo Policía", cual logra detonar este tipo de dinámica.

Es así que con la mano extendida y una sonrisa, elementos de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina recorrieron las colonias, calles, parques y casas para encontrarse con la ciudadanía a través del programa "Amigo Policía", iniciativa que busca ir más allá de la proximidad

institucional y construir un vínculo verdadero con la ciudadanía.

Y es que la convivencia permitió que los efectivos encabezados por el secretario de Seguridad Pública y Vialidad, José María Ramírez Rayes, saludaran a los vecinos, dialogaran, intercambiaran puntos de vista de vista, levantarán peticiones e incluso que convivieran.

En este tema el titular de la Policía Municipal, quien se presentó con menores que se encontraban en un parque como el Teniente "Chema", (AME)

EN VOZ BAJA

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

No somos aves de mal agüero, pero quien sabe cómo podrían ponerse las cosas en lo futuro que el gobernador de Nuevo León, propuso a los cuatro vientos "un nuevo comienzo".

Sobre todo, por aquellos no hace mucho, en Nuevo León las fuerzas policas vivieron un desenlace que quieran o no tuvo paralizado al Estado políticamente sin avance alguno.

Tan es así, que las cosas se complicaron a grado tal que el presupuesto estatal tuvo un atorón de miedo, lo mimo que la elección del fiscal general de justicia y apoyo a los municipios.

De modo que, nadie en su sano juicio estaría dispuesto a que esto mismo se repitiera y que por algo, quieran o no, Samuel García Sepúlveda soltó al aire, su nueva propuesta. Usted qué opina.

Ayer, como lo tenían previsto los alcaldes de San Pedro, Mauricio Fernández Garza y el de Monterrey, Adrián de la Garza formalizaron como jugada de pizarrón el proyecto de la Interconexión de la Loma Larga.

Y, que para ello se convocó como parte integral del mismo a Hernán Villarreal, secretario de Movilidad, por lo que deberá entenderse que el desarrollo de la obra vial, será en forma tripartita.

Por lo que ahora habrá que ver cómo serían las cosas, en eso de ponerse la del Puebla, desde luego con el visto bueno del Gobernador, Samuel García Sepúlveda, por lo que hay que ver, de cuánto será el moche.

Al juzgar por lo que se ve, los policas de una u otra forma han logrado tocar las fibras más sencibles de la sociedad con acciones humanas que de una u otra manera se ganan el respeto y la admiración de la comunidad.

Por lo que los alcaldes en turno, como una forma de promover y estimular las buenas acciones de sus elementos, se han dado a la tarea de reconocer su labor extra policial en actos públicos, heróicos y hasta con incentivos económicos.

Demostrando además, la preparación de los efectivos y sus deseos de servir, como la mujer policia que ayer, frente a un hospital, le aplicó técnicas de resucitación y respiración de boca a boca a un menor, que logró salvarse. Bien.

A grandes males, grandes remedios. Nos referimos al municipio de Rayones Nuevo León que fue escenario violento de un enfrentamiento, que dejó en evidencia el abandono policial en que se encuentran.

Por lo que las autoridades que tardaron una eternidad en llegar, quien sabe si haya sido por su propia seguridad o porque viajaba en burro, pues el municipio está a 50 kilómetros de la Carretera Nacional.

En fin, lo importante es, que se buscará blindar aquella localidad, productora de nuez por tradición, con los tres niveles de seguridad para la tranquilidad de sus habitantes, donde ni policia municipal habia.

No es que quieran ver sangre, como dice la raza, pero ayer por coincidencia, a pesar de su diferencia de colores, los diputados locales reprobaron la clausura parcial a Ternium.

Por lo que ya podrá imaginar la expresión de más de dos, quienes de una u otra forma se manifestaron, ante la determinación tomada por las autoridades de la Profepa.

Especialmente por considerar que el daño reportado a la fecha y los daños en algunas especies animales, se quedó mucho a deber, pero hay que recordar que donde manda Capitán...

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°11, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos mediante la implementación de políticas públicas municipales con enfoque integral y transversal, que promuevan su salud, inclusión, participación y bienestar, así como fomentar una cultura de respeto, dignidad y valoración de la vejez para prevenir la discriminación y el abandono.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°09, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN de fecha 11 de ABRIL del 2025, consignado en el acta N°19**, por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Brindar atención oportuna a la comunidad mediante personal capacitado, implementando programas orientados a fortalecer el núcleo familiar y prevenir problemas sociales, fomentando la participación activa de la comunidad.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°07, emanado en la DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 de abril del 2025, asentado en el acta N°20** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE INVERSIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO AL EMPLEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Establecer las bases normativas para fomentar la inversión pública y privada, impulsar el desarrollo económico sostenible, promover la innovación y la competitividad empresarial, así como generar condiciones que favorezcan la creación, conservación y formalización del empleo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los ordenamientos legales aplicables.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 24 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por **Acuerdo N°14, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19** por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICION DEL NUEVO REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:**

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Armonizar el marco normativo municipal con la legislación estatal y federal en materia de mejora regulatoria, mediante la implementación de políticas y herramientas que permitan simplificar, transparentar y hacer más eficientes los trámites y servicios públicos. Asimismo, busca promover la participación ciudadana, la competitividad económica y el uso de tecnologías de la información, fortaleciendo la legalidad, la rendición de cuentas y la calidad regulatoria en la administración pública municipal.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025.

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LÓPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "MONTÉLIER RESIDENCIAL"

El promovente presentó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "MONTÉLIER RESIDENCIAL" ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente.

El proyecto consiste en el desarrollo de un fraccionamiento habitacional unifamiliar en un predio localizado en calle Pinos, col. Los Cristales, municipio de Monterrey, Nuevo León.

El área que se pretende desarrollar es de 69,504.72 m² (6.9504 ha), en donde 20,286.91 m² presentan vegetación nativa, con especies características de matorral submontano mezclado con pastizal, por lo que se solicita el cambio de uso de suelo en dicha superficie.

En cuanto a los impactos ambientales adversos identificados se tiene pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de la fauna que pudiera localizarse en el sitio, disminución de la capacidad de infiltración, y se podría favorecer la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para que los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse, tales como realizar de manera gradual el retiro de vegetación, realizar humectación durante las actividades de movimientos de tierra, conservación de vegetación y reforestación en las áreas verdes, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, evitar la introducción de especies exóticas, realizar la disposición adecuada de los residuos generados, además de llevar a cabo las recomendaciones y acciones establecidas en los estudios técnicos elaborados para el proyecto.

La ejecución del proyecto traerá consigo generación de empleos durante su desarrollo. Se aplicarán las medidas preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además, se cumplirá con los lineamientos, términos y condicionantes que señalen las autoridades competentes.

Atentamente,
CASAS JAVIER, S.A. DE C.V.



Diputada Rocío Montalvo

Busca GLMC orden en casas y lotes en abandono

Ante el creciente problema de acumulación de basura en viviendas abandonadas y lotes baldíos que afecta la salud y seguridad de miles de familias nuevoleonenses, la bancada de Movimiento Ciudadano presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Estado y a los 51 Ayuntamientos a tomar acción inmediata y coordinada.

La diputada Rocío Montalvo Adame señaló que era necesario ponerle atención a esta problemática que conforme pasan los años crece cada vez más.

“La acumulación de basura en estos espacios abandonados no solo genera plagas y malos olores, sino que también se ha convertido en un riesgo real de incendios y afectaciones sanitarias para las familias vecinas”.

Es momento de atender con firmeza este problema que va en aumento”, señaló Montalvo Adame.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Nuevo León existen más de 286 mil viviendas particulares deshabitadas, y tan solo en el municipio de Juárez se contabilizan cerca de 37 mil casas abandonadas.

Estos inmuebles, al igual que numerosos terrenos baldíos, se utilizan frecuentemente para acumular basura, llantas, muebles viejos, representando un foco de insalubridad para las comunidades aledañas.

Vecinas y vecinos de colonias como Praderas de San Juan, Urbi Villa del Real, San Cristóbal y Anzures han reportado ante la diputada su preocupación por la proliferación de mosquitos, ratas, serpientes y otros animales peligrosos, así como el temor constante ante posibles incendios.(JMD)

Prohibirían a menores de 12 viajar de acompañantes en motocicletas

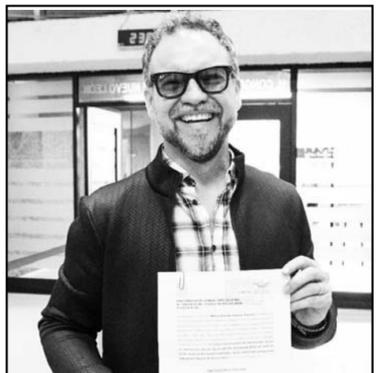
Con el propósito de proteger la vida y seguridad de niñas y niños en las vialidades del estado, la bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso Local presentó una iniciativa para reformar la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial del Estado de Nuevo León.

El Diputado Mario Alberto Salinas Treviño dijo que el propósito de su propuesta es la de prohibir que menores de 12 años sean transportados como acompañantes en motocicletas.

En la exposición de motivos señala que estos (mayores de doce años) solo puedan transportarse cuando puedan sujetarse por sí mismos y colocar adecuadamente los pies en los estribos.

O en dado caso, cuando la motocicleta cuente con aditamentos especialmente diseñados para su seguridad.

“El uso de motocicletas ha crecido exponencialmente en Nuevo León, y con ello también los accidentes y muertes”.(JMD)



Diputado Mario Alberto Salinas

Propone GLPRD reformar la Ley de Educación

Para que las niñas, niños y adolescentes sepan identificar sus emociones, y con ello, recibir una formación educativa integral, la bancada del PRD en el Congreso Local presentó una iniciativa para crear la nueva Ley de Educación.

La diputada Perla Villarreal Valdez al hacer entrega de su propuesta en la Oficialía de Partes dijo que esta ley contiene 20 artículos y se divide en cuatro capítulos.

La también presidenta de la Comisión de Educación en el Congreso local detalló que la educación emocional se impartiría en los niveles de primaria y secundaria para fomentar el desarrollo integral de los alumnos, potenciando el desarrollo de la personalidad, las actitudes, los valores, la motivación y el esfuerzo.

Destacó que se busca educar para que las niñas, niños y adolescentes de hoy sean adultos independientes y seguros, capaces de gestionar sus propias vidas, con sus satisfacciones y dificultades.

“A raíz de que vemos tanta



La idea es que los menores sepan identificar sus emociones y con ello recibir una formación educativa.

problemática en cuestiones de acoso, de lo que están enfrentando los niños en la actualidad con redes sociales, lo que queremos es darles las herramientas necesarias a todos los alumnos de educación básica para que ellos pueden entender y atender la inteligencia emocional”.

“Los alumnos aprenderán a detectar sus propias emociones:

qué siento, cómo me siento hoy, si me siento contento, me siento triste, si me siento enojado, y a su vez, que lo puedan identificar y tengan las herramientas para automotivarse”, explicó.

La educación emocional es un proceso pedagógico que busca potenciar la esfera afectiva y las habilidades cognitivas para promover un desarrollo integral de

la personalidad.

Se enfoca en mejorar el conocimiento y la gestión emocional, permitiendo afrontar los desafíos diarios y mejorar el bienestar.

Está estrechamente relacionada con la inteligencia emocional, siendo un objetivo clave el desarrollo de esta capacidad. (JMD)

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por el Acuerdo N°10 emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de ABRIL del 2025, consignado en el acta N°19 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La reforma al Reglamento posee como objetivo:
Principal proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio. Para ello, recibe, atiende y canaliza denuncias relacionadas con la vulneración de estos derechos.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por Acuerdo N°12, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Fortalecer el marco normativo para garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales, estableciendo procedimientos claros y precisos para su ejercicio y cumplimiento. Asimismo, busca regular la integración y funcionamiento del Comité y la Unidad de Transparencia municipal, en concordancia con la Ley estatal en la materia, y asegurar la rendición de cuentas de todos los entes que ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el municipio.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por Acuerdo N°08, emanado en la DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 abril del 2025, asentado en el acta N°20 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE SALUD PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Regular la prestación de servicios, programas y acciones municipales orientadas a la protección, prevención, promoción y recuperación de la salud de la población del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en armonía con las disposiciones del Reglamento de Gobierno Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo y la legislación estatal y federal en materia de salud.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 24 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN

El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales Artículos 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Artículos 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales Artículos 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; y por Acuerdo N°13, emanado en la DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 11 de abril del 2025, consignado en el acta N°19 por el cual se aprobó emitir la presente convocatoria, con el objetivo de que la normatividad municipal responda a la cambiante realidad social, así como a los cambios de la normatividad federal y/o estatal, y contribuya al actualizarse a hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento del gobierno municipal, para beneficio general de la población, y a fin de garantizar y tomar en cuenta a la comunidad, respetando y motivando su derecho de opinar respecto de la normatividad municipal, se hace del conocimiento público el proyecto de expedición de:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EXPEDICIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 227 Fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que preceptúa que deberá informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los aspectos principales o torales de que se sujeta a la consulta pública, mismo que se describe a continuación:

La expedición del nuevo Reglamento posee como objetivo:
Fortalecer la función del Comité como órgano garante del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, mediante la regulación de sus atribuciones para coordinar, supervisar y resolver sobre la gestión de solicitudes de información dentro de la Administración Pública Municipal, conforme a la normatividad aplicable.

Lo anterior a efecto de que toda persona que se encuentre interesada en hacer llegar sus comentarios, observaciones, sugerencias y propuestas relacionadas con el proyecto en comento, emitan las aportaciones que consideren pertinentes, durante el plazo establecido presente convocatoria, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, a efecto que puedan ser consideradas por el R. Ayuntamiento. Quedando a disposición de la ciudadanía el proyecto citado para ser consultado, o mediante una copia en un CD, DVD, o USB, propiedad del solicitante, o consultarlo en el sitio web oficial del Ayuntamiento, comunicándose a la oficina de la Dirección de Desarrollo Político Adscrito a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con domicilio en calle Barbadillo s/n entre calles Hidalgo y Guadalupe en el Centro de esta ciudad, en un horario de las 8:00 a las 16:00 horas, debiendo los interesados presentar por escrito las opiniones correspondientes.

ATENTAMENTE
CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN, 11 DE ABRIL DEL 2025

LIC. HECTOR GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LAURA PAULA LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Realizará Guadalupe operativo en panteones

Debido a que se prevé la asistencia de más de 30 mil personas del día 9 al 11 de mayo, con motivo del Día de las Madres, Protección Civil de Guadalupe realizará un operativo de vigilancia en los 8 panteones municipales y privados que hay en la ciudad.

Fernando Escobedo Lara, Director de Protección Civil dio a conocer que desde este martes sostienen reuniones con representantes de la Dirección de Panteones, de la Secretaría de Salud municipal, Seguridad Pública y del Patronato de Bomberos Guadalupe, así como con los propietarios de los 4 panteones privados.

El director de la Corporación de auxilio destacó que el objetivo es garantizar la seguridad de los visitantes y prevenir riesgos a familias que recordarán a sus seres queridos en tan importante fecha.

El personal de Protección Civil municipal realizó una inspección en los 4 panteones municipales y los 4 que son privados, revisando accesos, estructuras y posibles zonas de peligro.

Escobedo Lara explicó que como medidas de seguridad, habrá presencia de elementos policíacos en los accesos y pasillos de los cementerios.

Mientras que, agentes de tránsito regularán el tráfico en calles cercanas para una movilidad segura, apoyados por Protección Civil para atender cualquier emergencia médica o situación de riesgo.

Cabe destacar, que las principales recomendaciones a la ciudadanía son: evitar subir a tumbas o lápidas, mantenerse hidratado y protegerse del sol, planificar la visita en horarios de menor afluencia y cuidar a niños y adultos menores.(ATT)



Habrà mucha seguridad



Se implementó un importante operativo sobre el mencionado arroyo

Recolecta San Nicolás 20 toneladas de basura en el Arroyo Talavera

Tras implementar un operativo de limpieza en el Arroyo La Talavera, el Municipio de San Nicolás logró recolectar más de 20 toneladas de basura.

El Alcalde Daniel Carrillo Martínez explicó que dichos trabajos forman parte del programa "San Nicolás, La Ciudad Más Limpia", que comprende macro brigadas permanentes de limpieza en diferentes espacios públicos de la ciudad.

La recolección de basura y escom-

bros inició de la avenida Constituyentes de Nuevo León hasta llegar a la avenida Conductores sobre el arroyo, área que si bien no había sido dañada directamente por la empresa, sí contaba con desechos arrastrados por la lluvias recientes.

Con esta limpieza se busca salvaguardar la salud de todos los nicolaitas, así como seguir promoviendo el cambio de hábitos, incluyendo el reporte de quién ensucie la ciudad al teléfono: 81-8158- 1330(CLR)

INGRESOS				
	PERIODO ENERO-MARZO 2025	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 210,022,893.28	40.16	210,022,893.28	40.16
DERECHOS	9,400,099.82	1.80	9,400,099.82	1.80
PRODUCTOS	1,233,857.86	0.24	1,233,857.86	0.24
APROVECHAMIENTOS	5,886,921.98	1.13	5,886,921.98	1.13
PARTICIPACIONES	108,882,782.78	20.82	108,882,782.78	20.82
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	15,193,796.80	2.91	15,193,796.80	2.91
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	100,006,675.98	19.13	100,006,675.98	19.13
FONDO DESCENTRALIZADO	4,378,041.81	0.84	4,378,041.81	0.84
OTRAS APORTACIONES	63,465,959.07	12.14	63,465,959.07	12.14
OTROS	4,434,477.71	0.85	4,434,477.71	0.85
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$ 522,905,507.09	100	522,905,507.09	100

EGRESOS				
	PERIODO ENERO-MARZO 2025	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 135,699,837.18	52.82	135,699,837.18	52.82
SERVICIOS COMUNITARIOS	6,838,075.20	2.66	6,838,075.20	2.66
DESARROLLO SOCIAL	8,827,746.20	3.44	8,827,746.20	3.44
SEGURIDAD PÚBLICA	1,887,097.97	0.73	1,887,097.97	0.73
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	21,268,821.95	8.28	21,268,821.95	8.28
ADQUISICIONES	9,414,906.69	3.66	9,414,906.69	3.66
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	2,878,226.25	1.12	2,878,226.25	1.12
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00	-	0.00	-
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	46,805,262.10	18.22	46,805,262.10	18.22
OBLIGACIONES FINANCIERAS	13,264,240.65	5.16	13,264,240.65	5.16
OTROS	10,011,317.07	3.90	10,011,317.07	3.90
TOTAL EGRESOS	256,895,531.26	100	256,895,531.26	100

REMANENTE	
	266,009,975.83

RESUMEN ACUMULADO	
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2025	\$ 145,091,109
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 3,047,769,395
MÁS INGRESOS	522,905,507
MENOS EGRESOS	- 256,895,531
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2025	\$ 3,458,870,480

INTEGRACIÓN DEL SALDO	
CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0
CUENTAS FIJAS	430,000
RENTAS	401,775,162
INVERSIONES	6,370,249
CUENTAS POR COBRAR	877,585
OTROS ACTIVOS	3,492,212,494
CUENTAS POR PAGAR	- 442,795,011
SALDO AL 31 DE MARZO DE 2025	\$ 3,458,870,480

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2025	1	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Gestión	0	0	100
2025	1	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Gestión	0	0	N/D
2025	1	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Actividad	Trimestral	Gestión	0	0	100

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio. <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L. 04 de Mayo 2025

Atentamente

[Firma]
Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez



MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



Ciclo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Tipo	Meta programada	Meta Modificada	Avance (%)
2025	1	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Actividad	Trimestral	Gestión	25	25	46.8
2025	1	Nuevo León	García	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	FORTAMUN	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de recursos FORTAMUN recibidos por municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Componente	Trimestral	Gestión	25	25	100

Lo anterior se publica a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal. La información desglosada esta disponible en el apartado de transparencia del municipio. <http://trans.garcia.gob.mx/>

García, N.L.04 de Mayo 2025

Atentamente

[Firma]
Lic. Felipe Adrián Cadena Ordoñez





Mueren arrolladas mujer y nieta

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

Una bebé de ocho meses y su abuelita murieron atropelladas por un vehículo, ayer al intentar cruzar la Carretera Nacional, municipio de Santiago.

El accidente se registró alrededor de las 9:25 horas en el kilómetro 256, a la altura de El Faisán, donde además una joven que acompañaba a las víctimas resultó lesionada, mamá de la bebé fallecida.

Tras el atropello, el automovilista perdió el control y se estrelló contra un árbol en el camellón central.

Elementos de Protección Civil Nuevo León acudieron al reporte del accidente, así como PC de Santiago, paramédicos de la Cruz Roja y CRUM.

Los paramédicos al revisar a la menor, que quedó en el camellón y a la mujer, en la carpeta asfáltica, se percataron que ya no contaban con vida.

Las personas fallecidas



Una bebé de ocho meses falleció junto a su abuela.

fueron identificadas como Kimberly Garza Aguilar, de 8 meses de edad y María Teresa Aguilar López, de unos 50 años.

En los mismos hechos resultó lesionada Fátima Jaqueline Garza Aguilar, de 24 años, en tanto el auto que atropelló a las tres personas es un Ford Figio color rojo, con placas TFW-213-B, conducido por Aureliano H.M. de 64.

La lesionada, tras ser atendi-

da por paramédicos de PC Santiago, la trasladaron a un hospital.

Los elementos de la Policía de Santiago, así como Fuerza Civil y Movilidad municipal también llegaron al lugar.

VUELCA PAYASO

El susto de su vida se llevó el comediante Leonardo Huerta Velázquez, mejor conocido como "Payaso Cupy", luego de



Fue en la Carretera Nacional, en Santiago.

volcar su camioneta en compañía de su staff en el municipio de Allende.

Al momento del accidente, el equipo se trasladaba a una quinta campestre de esta localidad, en donde pretendía dar un show para adultos.

Las autoridades viales mencionaron, que todo parece indicar que fue el exceso de velocidad en que conducía el chofer, lo que originó el sini-

stro vial. Afortunadamente el comediante regió y sus trabajadores no presentan lesiones de consideración.

Incluso, el propio payaso por medio de sus distintas redes sociales, emitió un video donde indica que se encuentran bien de salud y listos para continuar con el show.

El accidente vial se registró esta tarde, sobre la carretera que

se dirige de Allende a Monterrey, por el libramiento.

En el accidente él y sus acompañantes viajaban en una camioneta blanca de la marca Dodge, con placas de circulación SRT-701-B del estado de Nuevo León.

Según los primeros informes recabados por las autoridades, la camioneta se desplazaba por la autopista de cuota Juárez-Montemorelos, cuando el chofer perdió el control.

Esto hizo que se estrellara contra un muro de contención y se volcaran, para luego terminar en su posesión normal.

En el lugar los cuerpos de emergencia brindaron atención al comediante.

Indicaron que los afectados eran cuatro integrantes del Staff, quienes fueron llevados a una clínica solo para ser valorados médicamente.

Además de las lesiones, el grupo del "Payaso Cupy" terminaron con parte del equipo de sonido dañado.



La mataron en su casa.

Ejecutan a mujer en Juárez

Gilberto López Betancourt

De al menos tres balazos una mujer fue ejecutada en su domicilio, hasta donde llegaron hombres armados que le dispararon desde un vehículo, la madrugada de ayer en el municipio de Juárez.

La ejecución se registró poco después de las 00:00 horas, en una casa de la calle San Francisco de Asís y Calabria, Colonia Villas de San Francisco.

En el lugar trascendió que la occisa fue identificada extraoficialmente como Xiomara Ávila, que contaba con 26 años de edad.

Los familiares de la lesionada la auxiliaron y pidieron ayuda de las autoridades, más tarde arribaron paramédicos de Protección Civil, así como de Seguridad Pública.

En la revisión que se hizo de la persona, se determinó que ya no contaba con signos de vida, por lo que el domicilio quedó resguardado por la Policía.

Dentro de las primeras indagatorias se estableció, que la mujer estaba frente a su domicilio cuando llegaron los agresores, al menos dos hombres, en un vehículo y se estacionaron en esa área.

Al parecer los presuntos le hablaron por su nombre a la joven, a quien una vez que se aproximó comenzaron a dispararle en diferentes ocasiones.

Chocan tráileres en la Saltillo

Gilberto López B.

Un accidente entre dos tráileres dejó dos lesionados y llevó al cierre de la Autopista Monterrey-Salttillo durante algunos minutos, la tarde de ayer a la altura del municipio de Santa Catarina.

El accidente se registró alrededor de las 12:25 horas en dirección a Saltillo, a la altura de la caseta de cobro.

De los heridos, sólo uno de ellos fue trasladado por parte de ambulancias Amor, pasó al Hospital Conchita, la otra persona esperó el pase médico.

Los elementos de Protección Civil Nuevo León, Santa Catarina y García, además de Bomberos arribaron al lugar.

En el sitio dos tráileres chocaron, uno de ellos quedó volcado, el otro a un costado de la autopista.

Una de las unidades involucradas en el accidente,



Ocurrió en la Autopista Monterrey-Salttillo.

es un tráiler doble remolque marca Kenworth placas 22-TZ-F conducido por José María Ulloa Camacho, de 44 años, que transportaba rejas de tomate de la empresa Transportes EMMA.

El otro tráiler es un remolque de marca Kenworth de la empresa Auto Líneas JR con placas 976-VX-5, conducido por Carlos Gonzales Salcido, de 61 años, de Transporte de Paquetería.

Los elementos de la

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

Guardia Nacional se hicieron cargo y tomaron conocimiento de los hechos, además de abanderar la zona.

kilómetro 48, Colonia Prologis Park de Apodaca.

Elementos de PCNL, Apodaca y Bomberos arribaron al lugar del siniestro.

Además, se atendió al operador del tractocamión, que resultó con diversas quemaduras en la espalda.

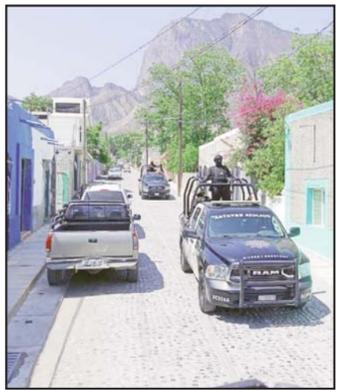
En el incendio la cabina de la unidad quedó calcinada, además llevaba un remolque que también sufrió afectaciones.

Se presume que la unidad tuvo una falla, se estrelló y luego comenzó a incendiarse, sin que se viera afectado ningún otro vehículo.

Como la unidad de carga quedó en uno de los carriles del Anillo Periférico, se registraron problemas en la vialidad durante más de una hora.

El tractocamión incendiado es un Fregthiler placas 40-AU-8C SPF, unidad que remolcaba una pipa de dióxido de carbono.

Alrededor de las 11:00 horas se registraron los hechos, en Anillo Periférico



Vecinos reportaron la balacera.

'Blindan' Rayones

Gilberto López Betancourt

Tras un enfrentamiento armado en Rayones, en el que se presume murieron cinco civiles, cuyos cuerpos no se han localizado, Fuerza Civil informó que seguirá activo en el municipio el Operativo Muralla.

La corporación reportó que este lunes a las 20:30 horas, se recibió una llamada por detonaciones en Rayones, localidad que no tiene antecedentes de hechos violentos, con un sólo homicidio registrado en 8 años.

El personal de FC estaba acuartelado en el destacamento de Montemorelos, en preparación de un despliegue del Operativo Muralla en la zona.

Al recibirse el reporte, se enviaron unidades a Rayones, que tardaron tres horas en llegar, tanto por la distancia como por la necesidad de prevenir ataques o emboscadas mientras se avanza, por lo que llegaron alrededor de la media noche.

Una vez que llegaron a Rayones, Fuerza Civil como primer responsable tomó control de la situación, se dijo.

Vecinos reportaron una balacera, presumiblemente ocasionada por el encuentro entre dos células de la delincuencia que buscaba incursionar en la zona.

El enfrentamiento armado dejó seis vehículos abandonados, tres de ellos calcinados, y aunque se dijo de cinco muertos, al parecer los cuerpos se los llevaron los presuntos.

Balean a niña tras disparar a vivienda

Gilberto López B.

Una menor de 7 años de edad resultó herida, tras recibir un balazo luego de que hombres armados dispararon contra su domicilio, la noche del martes en el municipio de Linares.

La niña estaba dentro de la casa cuando fue alcanzada por una de las balas, alrededor de las 22:40 horas, en calle Eduardo Elizondo en su cruce con Tito Guízar, Colonia Riveras de San Antonio.

Como Ivanna, de 7 años, fue identificada la afectada, que presentaba una herida que pone su vida en riesgo.

En las primeras indagato-

rias de la policía se estableció, que hombres armados llegaron a un domicilio en la colonia antes mencionada, donde comenzaron a disparar a la fachada en repetidas ocasiones.

La menor estaba con sus familiares en el interior, por lo que se tiraron al piso al escuchar los disparos.

Después de los hechos, se percataron que la niña estaba lesionada, por lo que fue trasladada por sus propios medios al Hospital General de Linares para su atención médica.

En la carpeta asfáltica, frente al domicilio, se encontraron casquillos percutidos de arma corta.



Se registró en el municipio de Linares.

NIÑOS ENVENENADOS

Dos hermanitos de 3 y 1 año se envenenaron luego de ingerir herbicida o plagicida (veneno para plagas se campo), en su domicilio en el municipio de García.

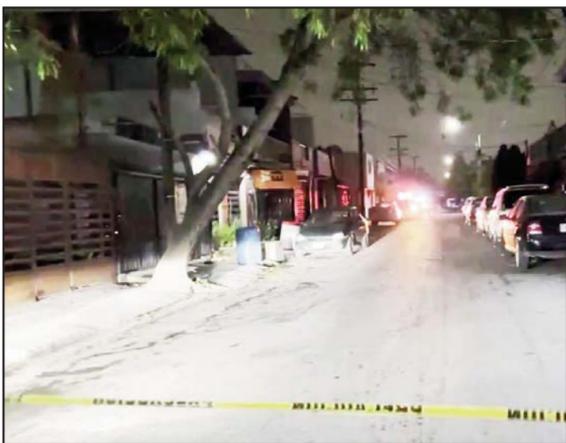
Al percatarse de lo ocurrido, luego de ser alertado por los niños, el papá los llevó a que recibieran atención médica.

El reporte de los hechos

fue la madrugada de ayer, alrededor de las 01:41 horas, cuando se dio aviso en la Clínica 25, a donde fueron ingresados los afectados.

Se estableció que el envenenamiento se registró en una casa de la calle Mina, zona centro de García.

Los afectados son un menor de 3 años y otro de un año y 10 meses, ambos se encuentran internados en la Clínica 25 del IMSS.



Ocurrió en la Colonia Metroplex, en Apodaca.

Incendian casa de sobreviviente a ataque

Sergio Luis Castillo

La casa de una mujer que sobrevivió a un intento de ejecución en la Colonia Metroplex, en Apodaca, fue incendiada de forma intencional por varios desconocidos.

Trascendió que los presuntos responsables llegaron a bordo de una motocicleta, con la intención de buscar a la víctima, ya que desconocían que aún está hospitalizada.

Al no encontrarla, decidieron destruir su propiedad prendien-

dole fuego, sin importarles la presencia de los vecinos.

Fue el pasado 23 de abril del año en curso, cuando se reportó el caso de una mujer que resultó herida de bala, tras ser alcanzada por los disparos realizados durante un ataque armado registrado en la Colonia Metroplex.

Los hechos ocurrieron a las 00:30 horas de ese día, en el cruce de las calles N17 y E-Segunda, donde presuntamente sujetos armados que circulaban a bordo de un vehículo realizaron varias detonaciones.

De acuerdo con una fuente policial, en medio del ataque un vehículo estacionado fue impactado por las balas, al igual que la dueña de la vivienda.

La víctima, de quien se omiten sus generales, resultó con herida por proyectil de arma de fuego, siendo auxiliada por personas en el lugar y trasladada de inmediato al centro médico Metroplex, ubicado a pocos metros del sitio, para luego ser llevada a un hospital del área metropolitana.

En la escena del crimen, las

autoridades localizaron al menos 10 casquillos percutidos sobre la vía pública.

Dos semanas después los pistoleros regresaron, pero ahora para incendiar la vivienda.

Se informó que en la zona hay varias cámaras de video vigilancia, lo que podría aportar datos clave para la investigación.

Elementos de la Policía de Apodaca acordonaron el área, mientras que personal de la Fiscalía de Justicia ya inició las diligencias correspondientes.



¡Diablos! a sufrir en Toluca

Rayados saca una ventaja de sólo un gol ante Toluca en el BBVA, y ahora deberá ir al Nemesio Díez en busca de al menos un empate para avanzar a las semifinales

Alberto Cantú

Los Rayados vinieron de atrás y remontaron en casa para vencer 3-2 al Toluca en el juego de ida de los cuartos de final del Clausura 2025, ventaja que deja muchas dudas de que el equipo logre su boleto a semifinales en el Nemesio Díez.

Esto porque con este resultado, Monterrey avanzaría a la semifinal con cualquier victoria o empate en el juego de vuelta, pero lo difícil será lograrlo ante un Toluca que requiere de cualquier victoria para eliminar a los albiazules.

La escuadra regia manejó un fútbol más alegre que en otras ocasiones, incluso con el 3-1 a su favor se pudo pensar en tener grandes posibilidades de avanzar sobre el líder, pero una falla en la marcación en táctica fija provocó que esa confianza se convirtiera en dudas.

Monterrey comenzó mejor en los primeros minutos con una presión alta que no aprovecharon, ya que en algunas ocasiones los intentos de remates de Sergio Canales y Nelson Deossa fueron tapados por la defensa rival.

Toluca se animó a ir al frente con un centro de Jesús Gallardo que en el área fue desviado por Víctor Guzmán, pero el balón tomó dirección de portería y cayó el autogol al 16' de acción, significando el 1-0 para los visitantes.

Toluca era peligroso en ciertos contragolpes como uno en el que Paulinho no se animó a rematar a portería y en otro

más el que anticipó un centro peligroso fue Stefan Medina, mandando el balón a tiro de esquina.

Los regios respondieron con un centro de Sergio Canales que fue rematado en el área chica por Jesús Manuel Corona y el balón se fue desviado, aunque después existió un tiro desde fuera del área del mencionado español que conservó bien el canchero Pau López.

Ya para finalizar el primer tiempo al 44', Nelson Deossa sacó un potente disparo que se desvió en la humanidad de Héctor Herrera para cambiarle la dirección al arquero López, y finalmente convertirse en el añorado 1-1.

En Monterrey concretó el 2-1 al 50' de acción, en un centro de Stefan Medina para que Sergio Canales recibiera en el área y marcara con un remate cruzado de pierna derecha.

El local volvió a avisar con un remate desde fuera del área de Nelson Deossa que se fue algo desviado del arco rival y después este jugador fue amonestado por una agresión sobre Marcel Ruiz del Toluca.

Monterrey habría marcado el 3-1 al 57' en una jugada de fantasía entre Sergio Canales, Jesús Manuel Corona y Germán Berterame, donde este último fue asistido por el mexicano para entrar al área y con la zurda rematar al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por el canchero español, aunque la jugada se invalidó por una mano del ibérico.

Toluca perdonó el empate en un pase al espacio de Paulinho en el que Jesús

Angulo entró al área y su remate de zurda se fue por encima del travesaño.

Pero si el VAR le habría quitado un gol a Berterame, éste no se iba a quedar atrás en la búsqueda de su tanto, y lo logró al 69', cuando en un balón perdido en la zona baja por responsabilidad de Jesús Gallardo, el nacionalizado mexicano entrara al área, eludiera al portero y generara el tercero.

Todavía el cuarto estuvo cerca con un remate desde fuera del área de Roberto de la Rosa que desvió Pau López, arquero que posteriormente a eso controló bien un testarazo de Gerardo Arteaga.

Toluca respondió al 82' de acción en una jugada a balón parado de Alexis Vega, en la que Luan García en el área chica remató con la cabeza y anotó, acercándose así los visitantes a un tanto del conjunto albiazul.

Los regios fueron en búsqueda de ese cuarto tanto que les diera más ventaja para la vuelta en Toluca con un tiro de esquina cobrado por Sergio Canales que remató con la cabeza el mexicano Roberto de la Rosa y atrás estuvo Pau López, contestando después el visitante con un tiro desde fuera del área de Helinho que controló Esteban Andrada, terminando así el encuentro.

Ahora el juego de vuelta entre Rayados y Toluca será en próximo sábado en el estadio Nemesio Díez del Estado de México, a las 19:00 horas.



Tigres busca ventaja en Aguascalientes.

Empatan Pachuca y América

Alberto Cantú

En la continuidad de los cuartos de final de ida en la Liga MX, Pachuca no sacó ventaja en casa e igualó 0-0 con el tricampeón América.

Las Águilas fueron superiores en el juego ya que tuvieron ocho remates a portería por solamente uno del rival, pero no hubo goles en el encuentro.

Los Tuzos estuvieron cerca de jugar en inferioridad numérica desde el primer tiempo por una aparente falta del portero Carlos Moreno sobre Henry Martín, aunque después se checó la jugada y se anuló la tarjeta



roja.

Con esto, América avanzaría a las semifinales con cualquier victoria o empate en el compromiso de vuelta, toda vez que Pachuca será el obligado a ganar en el estadio Ciudad de Los Deportes de la capital del país si es que quieren acceder de fase.

Cabe señalar que el juego de vuelta entre América y Pachuca será el próximo sábado, a las 21:10 horas.



Los Tuzos no sacaron ventaja.

Que no los pare un rayo

Van felinos por ventaja a Aguascalientes ante Necaxa

Alberto Cantú

Después del fracaso ante Cruz Azul en las semifinales de la Concachampions, Tigres volverá esta noche a la actividad cuando visiten al Necaxa desde las 19:00 horas en el estadio Victoria, en los cuartos de final de ida del Torneo Clausura 2025.

Pero los felinos Los viajaron a Aguascalientes con cinco ausencias para enfrentar al Necaxa en los cuartos de final de ida de la Liga MX, donde las más importantes son las de Joaquín Pereira y Rafael Carioca, aunque también tienen que tomarse en cuenta las de André Pierre Gignac, Rafael Guerrero y Jesús Garza.

Será el inicio de una serie que podría verse como la más pareja de la Liguilla si se toma en cuenta que se enfrentan el cuarto y quinto lugar de la tabla de posiciones.

Tigres arribó a esta Liguilla como el cuarto lugar en la tabla de posiciones luego de registrar 33 puntos cosechados en 17 fechas, toda vez que Necaxa es quinto con 31 unidades.

La diferencia en ese sentido es de dos puntos y gracias a eso es que Tigres avanzaría a la semifinal con cualquier empate en el marcador global, aspecto por el cual el obligado a ganar la serie es el conjunto del Necaxa.



La escuadra auriazul buscará sacar hoy una ventaja para manejar de mejor forma el encuentro de vuelta, aunque un empate no sería un mal resultado si se toma en cuenta que el obligado a ganar en el global es el conjunto de Aguascalientes.

Si bien esos escenarios favorecerían a los Tigres, también hay que tomar en cuenta que los regios tienen en contra su pasado reciente en Liguillas, donde Monterrey los echó en los cuartos de final del Clausura 2024 por un global de 3-2, además de que San Luis los eliminó en esa misma instancia del Apertura pasado, por un resultado de 3-0.

A eso hay que sumarle que Tigres batalla con Guido Pizarro como técnico en el hecho de marcar goles fuera de casa, de visitantes.

Desde que Pizarro los dirige, los Tigres apenas han hecho un gol en seis partidos de visitantes entre Liga MX y Copa de Campeones de la Concacaf, siendo esto algo que se antepone a la necesidad de hoy marcar si es que desean traerse una ventaja a la Sultana del Norte.

Nahuel Guzmán, Javier Aquino, Juan José Purata, Rómulo Zwart, Jesús Angulo, Diego Láinez, Juan Pablo Vigón, Fernando Gorriarán, Juan Brunetta, Sebastián Córdova y Nicolás Ibáñez tal vez será el equipo que hoy inicie por los Tigres.



La Máquina quiere pitar hoy.



León-Cruz Azul, el cuarto restante

El Universal

León buscará dar el primer zarpazo luego de que reciba al Cruz Azul en el partido de ida de los cuartos de final del Clausura 2025, que se celebrará esta noche en punto de las 21:10 horas en el estadio Nou Camp.

Las dos escuadras clasificaron de forma directa a la liguilla, los felinos como sexto lugar con 30 unidades, mientras que Cruz Azul se ubicó en la tercera posición, con 33.

Si bien la diferencia solo fue de tres puntos, la realidad es que la Máquina llega con mejores resultados y la

energía puesta en avanzar en este campeonato. En tanto, la Fiera no terminó de la mejor manera el torneo regular, luego de perder sus dos últimos encuentros frente a Monterrey y Cruz Azul.

Los dirigidos por el argentino Eduardo Berizzo lograron colarse con el último boleto directo a la fiesta grande y buscarán aprovechar su localía para sacar la ventaja y demostrar que la Fiera es tan brava como dicen.

Por su parte, los Cementeros han demostrado que traen buen juego y buscarán la décima estrella.

Irá PSG por la Champions

Alberto Cantú

PSG superó 2-1 en casa en la semifinal de vuelta al equipo inglés Arsenal y con un global de 3-1 a su favor se clasificaron a la final de la Liga de Campeones de la UEFA.

El conjunto parisino enfrentará en la final al cuadro del Inter de Milán y en la disputa del trofeo los de la capital de Francia irán en búsqueda de su primera 'Orejona'.

A su vez, el conjunto del Inter de Milán buscará vencer al PSG para con ello hacerse de su cuarto trofeo de Champions.

Al minuto 27' y en una jugada a balón parado, Fabián Peña aprovechó un rebote que dejó Thomas Partey para

a la altura de la medialuna rematar de zurda y colocar el balón en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por David Raya, marcando así el 1-0 y el 2-0 en el global.

El local aumentó la ventaja al 72' con un remate en el área de Hakimi en el que el balón se dirigió con dirección al ángulo inferior izquierdo del arco defendido por David Raya para que así tuvieran una ventaja de tres goles en el global, contestando el visitante con su gol al 75' de acción en un rebote a favor de Saka en el área para que Bukayo mandara el balón al fondo del arco, en donde los anfitriones pedían una falta de Trossard sobre Marquinhos que no marcó el colegiado.



PSG se medirá por el título al Inter.

La final de la Liga de Campeones de la UEFA entre Inter de Milán y PSG será el próximo 31 de mayo en el estadio Allianz Arena de Múnich, Alemania.



VESTIDORES



Triunfo ilusiona

Sebastián Grazzini, auxiliar técnico en Rayados de Martín Demichelis, se mostró ilusionado con el triunfo ante Toluca en los cuartos de final de ida de la Liga MX y con la posibilidad de estar cerca de meterse a las semifinales.

El auxiliar técnico de Martín habló ante los medios de comunicación y mostró la confianza suficiente para que su equipo acceda a la antecámara de la final.

"Por lo visto en el capítulo en uno ante Toluca, estamos ilusionados con la vuelta para lograr meternos a las semifinales", afirmó.

Mientras tanto, Grazzini valoró la unión, la valentía y el carácter para remontarle al Toluca, conjunto al que consideró que superaron de principios a fin.

"Hay que valorar la valentía, unión y el carácter de este grupo para remontar y fuimos mejores de principio a fin, entonces eso me queda tranquilo para la vuelta", expresó. (AC)



Germán Berterame daba serias esperanzas con el 3-1.



Toluca se llevó un buen resultado, pese a la derrota

Y Mohamed confía en remontar

Antonio Mohamed, técnico del Toluca, habló tras la derrota ante Rayados en los cuartos de final de ida de la Liga MX y consideró que su equipo podrá venir de atrás en la serie y acceder a las semifinales.

El estratega argentino charló ante los medios de comuni-

cación, en donde también fue autocrítico con el accionar de su equipo.

"Por lo visto en la cancha, este fue el peor partido que dimos en todo el año, pero podemos remontarlo en casa, estoy optimista", expresó.

A su vez, Mohamed criticó el

plan de juego de su equipo con balón y mencionó que en la vuelta deberán de mejorar bastante para lograr remontar.

"Jugamos mal nosotros con la pelota y en la vuelta deberemos de ajustar muchas cosas para acceder a semifinales", declaró. (AC)

Espera Brunetta que Tigres esté a la altura

Juan Brunetta, mediocampista ofensivo de Tigres, habló en rueda de prensa previo al duelo de ida de cuartos de final en la Liga MX que tendrán hoy de visitantes ante Necaxa, rival frente al que esperan "estar a la altura", siendo eso algo necesario para aspirar a meterse a las semifinales del Torneo Clausura 2025.

Brunetta mencionó que al equipo no le puede volver a suceder lo que les aconteció en los cuartos de final de ida del anterior campeonato mexicano, donde cayeron 3-0 de visitantes ante San Luis y con ello no lograron la remontada en días posteriores, en el encuentro de vuelta que fue en el estadio Universitario.

"Necaxa es un rival difícil, tiene grandes jugadores y esperamos estar a la altura, es una etapa diferente a la fase regular, estar a la altura de lo que manda la institución.

"Tenemos que hacer las cosas bien o toca terminar y estar al altura, son 180 minutos y que no nos pase ahí en la liguilla pasada con San Luis", consideró Brunetta, jugador que aceptó que el equipo fracasó en la Concachampions al quedar eliminado en las semifinales del torneo y en contra de Cruz Azul, pero vio la fiesta grande del Clausura 2025 como una oportunidad de levantar el camino.

"Estuvimos cerca en la Copa, pero



Juan Brunetta, estrella de Tigres.

tenemos otra chance en la Liga. Esperemos estar a la altura", expresó Juan.

A su vez, el argentino mencionó que el equipo no ha sido tan fuerte de visitante ya que se les ha complicado marcar goles con Guido Pizarro como técnico, pero consideró que este jueves y ante Necaxa será una gran oportunidad de terminar esa negativa racha.

"Es una cuenta pendiente que tenemos, que de visitante no podemos convertir o sacar el resultado que queremos, pero son rachas y esperamos cortarla este jueves", detalló Brunetta, futbolista que lamentó la ausencia del francés André Pierre Gignac.

"No tener a André es una baja muy sensible para nosotros, esperamos tenerlo pronto", declaró el sudamericano.

INICIA VENTA LIBRE

En Tigres ya comenzaron con la venta libre de boletos para su duelo ante Necaxa en los cuartos de final de vuelta dentro del campeonato mexicano.

Los precios en la venta libre rondan entre los 380 hasta los tres mil 210 pesos, dependiendo de la zona del estadio a la que se desee ingresar.

La venta libre está siendo a través de la página de boletomovil.com y en las taquillas del mencionado recinto deportivo. (AC)



El portero necaxista vio también muchas virtudes en los felinos.

Ve Unsain pocas debilidades en Tigres

Ezequiel Unsain, portero de Necaxa y rival de los Tigres en los cuartos de final de la Liga MX, destacó a los felinos como el adversario de los hidroclidos y sobre ellos se refirió como un equipo "con muchas fortalezas y pocas debilidades".

En charla con la prensa en Aguascalientes, Unsain mencionó que deberán de tener una gran serie en los dos partidos si es que quieren aspirar a ser semifinalistas.

"Nos vamos a enfrentar a un equipo que tiene muchísimas fortalezas y muy pocas debilidades, hay que buscarlas muy metódicamente. Nosotros trabajamos en base a lo que el rival propone y a sus comportamientos recientes, preparándonos para resolver todos los escenarios posible", dijo.

A su vez, el portero sudamericano expresó que el equipo está muy bien en lo futbolístico y que eso les hace llegar con cierta confianza para esta Liguilla ante Tigres, sobre quienes consideró que no

tienen ventajas por tener un mayor ritmo competitivo luego de que los Rayos no han disputado un encuentro desde en pasado 18 de abril.

"El equipo está muy bien. Estos días que tuvimos después de la fase regular nos vinieron muy bien para afinar detalles de cara a lo que será, sin dudas, una serie muy importante. Nos sirvió para recuperarnos desde lo físico, desde lo mental, porque ha sido un semestre muy lindo, pero también muy intenso.

"Así como muchos piensan que el ritmo futbolístico se puede ver afectado, yo lo miro desde el lado de que estos días nos sirvieron para prepararnos aún mejor. Estamos muy ilusionados con avanzar lo máximo posible y darle una alegría a toda la gente que lo merece. Pero ponernos plazos o pensar más allá atendería contra lo que realmente tenemos que hacer, que es enfocarnos en el partido del jueves", expresó. (AC)

Aventaja Tigres Sub 19 en final de ida

Los Tigres Sub-19 vencieron 1-0 de visitantes al Toluca en la final de ida del Torneo Clausura 2025, en lo que fue un encuentro realizado en las instalaciones deportivas de Metepec, Estado de México.

Con un gol al 81' de acción de Isaías Galván, los felinos se llevaron la victoria en el campo del Toluca.

Tras esta situación, ahora el juego de

vuelta entre ambos equipos será el próximo sábado en el estadio Universitario, a las 10:00 horas.

ELIMINAN A RAYADOS SUB-17

Los Rayados Sub-17 igualaron 1-1 en El Barrial ante Pumas en los cuartos de final a partido único en la Liguilla del Torneo Clausura 2025, pero quedaron eliminados de

la fiesta grande.

El conjunto regio había empezado ganando el encuentro con un gol de Guillermo Samaniego al 16' de acción, pero después lo empató el conjunto visitante al 51'.

Tras el empate, el encuentro se definió en los penales, en donde los de la UNAM superaron a los regios y se metieron a las semifinales del campeonato mexicano. (AC)

Se queja Laporta del arbitraje en Champions

Joan Laporta, presidente del Barcelona, consideró que el arbitraje les perjudicó en la semifinal de vuelta ante Inter de Milán y que por eso no estarán en la final de la Champions League.

El mencionado directivo habló sobre esto en los conductos oficiales del club catalán, donde no ocultó su frustración por lo acontecido.

"Luchamos para llegar a la final de Múnich, no pudimos. Y básicamente no pudimos por decisiones arbitrales que nos perjudicaron.



Joan Laporta.

Pero eso nos hace más fuertes", expresó.

Pese a las quejas, el conjunto culé no llegó a la final de la Liga de Campeones de la UEFA, en donde jugarán PSG e Inter de Milán el próximo 31 de mayo en el Allianz Arena, de Múnich.

Reabrirán el Azteca el 28 de marzo

Será el próximo 28 de marzo cuando el estadio Azteca sea reabierto y pueda ser utilizado como una de las sedes del país en la Copa del Mundo del 2026.

De esta forma el coloso de Santa Úrsula quedará reabierto a 75 días de que inicie la Copa del Mundo del próximo año, la cual será en México, Estados Unidos y Canadá.

Clara Brugada, la jefa de gobierno de la capital del país, confirmó lo antes mencionado en una rueda de prensa.

Además del Azteca en la capital del país, el Akron en Guadalajara y el BBVA en Nuevo León serán las otras tres meses mundialistas de cara a la siguiente justa continental.

En la capital del país presentaron un plan de logística que servirá en esa ciudad para la Copa del Mundo del 2026.



El estadio estará listo 75 días antes del arranque de la justa mundialista.

Un latino a la Fórmula 1

El argentino Franco Colapinto correrá con Alpine en el GP de Imola

La Fórmula 1 volverá a tener un piloto latinoamericano con Franco Colapinto, quien correrá en Alpine a partir del Gran Premio de Imola, Italia.

El piloto argentino sustituirá al australiano Jack Doohan, quien anteriormente era uno de los dos conductores estelares del equipo francés en la categoría reina del deporte motor.

Algo a señalar es que Colapinto sustituirá a Jack Doohan por las próximas cinco carreras en la presente campaña de Fórmula 1.

Eso significa que Colapinto correrá con Alpine en los Grandes Premios de Imola, Mónaco, España, Canadá y Austria.

Colapinto debutará con Alpine a partir del Gran Premio de Imola que será el próximo 18 de mayo, informó el propio equipo en sus redes sociales.

Después de esas cinco carreras de Colapinto, Alpine definirá quien será el compañero de Pierre Gasly en esa escudería y en lo que resta de temporada.



Franco Colapinto le regresa a Latinoamérica el gusto de contar con piloto en F1.



Knicks tiene contra la pared a uno de los favoritos.

Vencen Knicks a Celtics en Boston y lideran 2-0 su serie

Los Knicks de Nueva York vencieron 91-90 a los Celtics en Boston, y con ello aumentaron su ventaja sobre este rival en las semifinales de la conferencia Este de la NBA.

Con el triunfo, los Knicks ahora registran una marca de dos victorias y cero derrotas sobre Boston y están a dos triunfos de colarse a las finales de conferencia.

Ya en el partido, los Knicks ganaron el mismo ya que en el último cuarto remontaron un déficit de 12 unidades cuando culminó el tercer período.

Josh Hart con sus 23 unidades, tres

asistencias y seis rebotes en 43 minutos dentro de la duela fue el que más generó por los Knicks.

De paso, el que más generó por los Celtics de Boston acabó siendo Jaylen Brown con sus 20 unidades.

Con esto, el juego tres entre Celtics y Knicks será en Nueva York, sucediendo eso a partir del próximo sábado.

MÁS RESULTADOS

En más resultados de la postemporada de la NBA, Thunder de Oklahoma superó 149-106 a los Nuggets de Denver y con ello igualaron a un triunfo por bando esa serie de semifinal en la conferencia Oeste.



El duelo monticular dejó como vencedor a Richard Rodríguez.

Empareja Sultanes serie a Algodoneros

Sultanes de Monterrey dejó en el terreno a Algodoneros de Unión Laguna al vencerlos 5-4, en el segundo juego de este compromiso serial disputado en el estadio Monterrey.

El duelo monticular dejó como vencedor a Richard Rodríguez; el diestro serpinero dominicano se adjudicó su primer laurel tras lanzar la novena entrada sin permitir hit ni carrera y ponchar a dos rivales. Por otro lado, Jeff Ibarra cargó con el descalabro.

El abridor Nolan Kingham, pese a recibir tres carreras y cinco imparables, dejó una labor de de cinco chocolates. A su vez, el pitcheo de los relevistas Erick Rodríguez y Paul Fry, también fue clave para conseguir el triunfo, pues ambos colgaron importantes ceros y recetaron par de ponches en un inning y un tercio de labor.

La visita abrió la pizarra en la parte alta de la segunda entrada. Con hombres en segunda y tercera, Alfonso Rivas pegó sencillo al central para timbrar las primeras dos carreras.

En la apertura del tercer rollo, single

de Jonathan Villar permitió a Nicholas Torres llegar desde la antesala al pentágono para colocar el 3-0 momentáneo.

La novena regiomontana respondió en el cierre del cuarto episodio y con un oportuno bateo, fabricó cuatro carreras para darle la vuelta a la pizarra.

Primero, Sebastián Elizalde conectó doble con rodado fuerte a segunda base desviado por el inicialista Rivas, permitiéndole a Asael Sánchez y a Esteban Quiroz anotar.

Enseguida, Roberto Valenzuela bateó su quinto doblete de la campaña; imparables por todo el centro del campo remolcó a home a Elizalde y Escárrega, dándole la vuelta al score.

No obstante, Josh Stowers volvió a aparecer en la serie y con un fly de sacrificio al jardín central, Frank Schwindel emparejó el juego a cuatro carreras.

En el noveno inning, Víctor "La Chule" Mendoza le dio el triunfo a Sultanes tras conectar su tercer imparables de la noche y enviar a Gustavo Núñez a la registradora para dejar en el terreno a los de la laguna por pizarra final de 5-4.

Se enciende Rowdy Téllez

Produce tres carreras y un jonrón en victoria de los Marineros

Rowdy Tellez, pelotero mexicano de los Marineros de Seattle, conjunto que ayer derrotó 6-5 a los Atléticos de Oakland en la temporada regular de las Grandes Ligas, conectó un jonrón y produjo tres carreras en la victoria de su equipo.

Téllez estuvo en cuatro tomos al bat y ahí también aportó con un hit y una carrera en sus registros individuales.

En ese partido, Andrés Muñoz, pitcher cerrador mexicano de los Marineros, accedió a la lomita en la última entrada, en donde permitió un hit y ponchó a dos rivales para apuntarse su rescate número 13 de la temporada para seguir con efectividad perfecta.

Cabe señalar que Randy Arozarena, pelotero mexicano de los Marineros, registró en el juego una carrera y un hit, además de dos bases por bolas en dos turnos al bat, aportando así en la victoria de su equipo.

Con el triunfo, Seattle alcanzó un récord de 22 victorias por 14 derrotas en la campaña, toda vez que su rival ahora registra una marca de 20 ganados por 18 perdidos.



Rowdy Téllez.

Sigue Fuerza Regia femenil sin ganar



Las regias siguen de capa caída.

Fuerza Regia Femenil perdió 82-75 frente al Calor de Cancún y con ello siguen sin ganar en la temporada regular de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional de México.

La escuadra regia cedió una ventaja de 12 puntos en el último cuarto y con ello consumaron la derrota.

Mar' Shay Moore fue la jugadora que más generó por Fuerza Regia con

sus 18 unidades, pero no fue suficiente.

Con esta derrota, Fuerza Regia Femenil registra una marca de cero victorias y tres derrotas en la campaña.

La escuadra regia cerrará la serie cuando este jueves y en Cancún tengan el segundo encuentro de la campaña regular ante ese rival, comenzando el mismo a las 20:15.

Seguirá Matthew Stafford con Carneros



Mattheu Stafford.

Los Cameros de Los Angeles se han asegurado la continuidad de su mariscal de campo estelar, en este caso Matthew Stafford.

El antes mencionado renovó contrato por una temporada con este equipo, en donde ganará hasta 44 millones de dólares.

Stafford, quien ganó el Súper Tazón de la NFL con este equipo en febrero del 2021, seguirá siendo el que comande la ofensiva de los Cameros en la siguiente campaña.

De esta forma, Matthew Stafford dejó la agencia libre y

con 37 años seguirá siendo el mariscal de campo de los Cameros para la siguiente campaña, donde buscará llevarlos al Súper Bowl y ganarlo como así fue en el febrero de hace cuatro años.

Para un mariscal de campo que entra en su décimo séptima temporada, el retiro siempre es una posibilidad, pero el entrenador Sean McVay de los Cameros le dijo a Mad Dog Sports Radio de SiriusXM que espera que Stafford le dé a Los Ángeles un par de años más.



Patricio O'Ward.

Se agota paciencia del 'Pato'

El regio Patricio O'Ward, piloto de la IndyCar Series de Estados Unidos, se puso como plazo límite el otro año para llegar a la Fórmula 1.

En charla con la prensa estadounidense y previo al Gran Premio de Alabama, el regio dio sus razones por las cuales no esperará más allá del 2026 para llegar a alguna escudería de la categoría reina del deporte motor.

"Si yo no estoy en un asiento de Fórmula 1 para 2026 o firmando para algo en el futuro cercano, no lo quiero hacer, yo estoy más que en paz de que

le eché todos los huevos a que eso se haga posible.

"Llevo desde 2019, llevo seis años en las dos cosas (F1 e Indy) y F1, coqueteé y coqueteé, llega el punto en donde dije 'o pasa y si no, ya'", dijo.

Cabe señalar que O'Ward es uno de los pilotos reserve de McLaren en la Fórmula 1, pero para mala suerte del regio, tanto Oscar Piastri como Lando Norris son los conductores estelares en el 'Gran Circo' del equipo de Woking y difícilmente se marcharán de esa organización en un corto plazo.

Avanza Sakkari en el Masters de Roma

La tenista griega María Sakkari avanzó a la segunda ronda del Masters de Roma, al imponerse en una ronda anterior a la competidora suiza Belinda Bencic.

Sakkari ganó el primer set por un parcial de 6-2, pero no logró terminar los últimos dos ya que se lesionó su rival.

De esta forma, Sakkari avanzó de ronda, en donde ya mañana enfrentará a



María Sakkari.



Cheryl Tweedy, exnovia de Liam y madre de su hijo Bear, fue nombrada oficialmente como una de las albaceas del patrimonio del cantante.

Murió Liam Payne sin dejar testamento de su fortuna millonaria

El Universal.-

Tras la trágica muerte de Liam Payne en octubre del año pasado, un tribunal del Reino Unido ha determinado quién será responsable de manejar su millonario patrimonio, luego de confirmarse que el exintegrante de One Direction no dejó testamento.

Según el diario "The Guardian", Cheryl Tweedy, exnovia de Liam y madre de su hijo Bear, fue nombrada oficialmente como una de las albaceas del patrimonio del cantante, valuado en aproximadamente 32 millones de dólares (más de 600 millones de pesos)

Junto a ella, el abogado especializado en la industria musical Richard Mark Bray fungirá como coadmin-

istrador legal.

Tanto Tweedy como Bray serán responsables de administrar los activos financieros y personales que dejó el cantante, además de crear un fideicomiso a nombre Bear, el hijo de ocho años que Liam tuvo con Cheryl, quien será el único heredero una vez que cumpla la mayoría de edad.

La legislación británica indica que, en ausencia de testamento, los bienes de una persona fallecida son primero accesibles para su cónyuge y luego para sus hijos. En este caso, al no estar casado, el menor tendría derecho a la herencia, administrada por su madre hasta que cumpla la mayoría de edad.

El patrimonio bruto de Payne fue estimado en unos 38 millones de dólares, entre propiedades y cuentas

bancarias; sin embargo, tras cubrir las deudas y gastos que tenía el cantante, quedó reducido a 32 millones.

Liam Payne murió a los 31 años tras caer desde el tercer piso del Hotel CasaSur Palermo en Buenos Aires. Aunque en un principio se manejó como un accidente, las investigaciones determinaron el caso como homicidio, tras encontrar restos de drogas en el cuerpo del cantante.

Las autoridades argentinas aún investigan el caso,

Hasta la fecha dos personas continúan detenidas por el fallecimiento de Payne: Braian Paiz, quien fue procesado por el delito de suministro de estupefacientes, al igual que el empleado del hotel donde falleció el cantante, Ezequiel Pereyra.

Reacciona León Larregui al sold out de Zoé; abren cuarta fecha

El Universal.-

León Larregui no ocultó su emoción ante la respuesta que el público ha tenido a los conciertos de Zoé, y es que, las tres fechas anunciadas en el Estadio GNP Seguros se han agotado en cuestión de horas.

A través de sus redes sociales, el cantante compartió un mensaje breve pero cargado de sentimiento, con el que no solo agradeció por el cariño que su público le han demostrado; también se dijo sumamente conmovido.

"Qué conmovedor ver todo lo que está pasando. Eternamente agradecidos", escribió Larregui en su cuenta de X.

La publicación se viralizó entre fanáticos y usuarios que, de inmediato, respondieron con palabras de apoyo y para celebrar el éxito de la banda; así como sus tres décadas de historia.

"Se lo merecen", "Que sea el inicio de un regreso", "los amamos para siempre", "Zoé ya es icono del rock en todo el mundo", "Lo merecen", "Es solo parte de lo que se merecen. Por todo lo que sus roles nos han ayudado", "Gracias a ustedes por su música", son sólo algunos de los comentarios que se pueden leer.

Debido a la alta demanda, Zoé decidió complacer a todos los fans que pedían una oportunidad más para verlos en vivo y hace tan solo unas horas anunciaron una cuarta fecha en el Estadio GNP Seguros.

La noticia fue dada a conocer en las redes de Ocesa, donde se reveló que el nuevo concierto se realizará el próximo 28 de septiembre, sumándose a las ya confirmadas del 27 de septiembre, 1 y 2 de octubre.

La venta iniciará este 9 de mayo y será exclusiva para clientes Banamex; mientras que la venta general arrancará un día después.



Los tres conciertos anunciados en el Estadio GNP se han agotado.



Tarantino encabezará dos charlas dedicadas al director George Sherman, especialista en westerns de bajo presupuesto.

Será Quentin Tarantino, invitado de honor en Cannes Classics 2025

Redacción.-

El Festival de Cannes 2025 ya genera gran expectativa y uno de los momentos más esperados será la participación del director estadounidense Quentin Tarantino como invitado de honor en la sección Cannes Classics. Esta categoría, dedicada a restauraciones y documentales sobre cine, se celebrará del 13 al 24 de mayo y promete un programa excepcional para los amantes del séptimo arte.

Tarantino, ferviente defensor del cine clásico y ganador de la Palma de Oro en 1994 por Pulp Fiction, encabezará dos charlas dedicadas al director George Sherman, especialista en westerns de bajo presupuesto. Durante las sesiones, que contarán con la moderación del crítico Elvis Mitchell, se proyectarán Red Canyon (1949) y Comanche Territory (1950), dos títulos representativos de la carrera de Sherman y del cine de género en Hollywood de mediados del siglo XX.

Esta participación reafirma el compromiso de Tarantino con la difusión y apreciación del cine clásico, algo que también ha plasmado en su libro Cinema Speculation, una profunda reflexión sobre el cine estadounidense de los años 70.

Además de su presencia estelar, Cannes Classics 2025 ofrecerá una

variada selección que incluye el 25 aniversario de Amores perros, de Alejandro González Iñárritu, presentada en copia restaurada, y el estreno de Moi qui t'aimais, de Diane Kurys. También se homenajeará a David Lynch con un documental sobre su obra, y se proyectarán restauraciones de The Gold Rush, Más allá del olvido y Barry Lyndon.

Con esta agenda, el festival no solo celebra la historia del cine, sino que invita a nuevas generaciones a redescubrir obras que definieron épocas. Tarantino, sin duda, será una figura clave en esta travesía cinematográfica.



También proyectarán "Amores Perros" restaurada por su 25 aniversario.

Llega "Mentiras" al streaming con Belinda y un elenco de lujo

Redacción.-

El próximo 13 de junio, Mentiras: La serie llegará a Amazon Prime Video, trayendo consigo una versión renovada de la icónica comedia musical Mentiras, que ha cautivado al público mexicano desde su estreno teatral en 2009.

La nueva producción contará con un elenco estelar encabezado por Belinda, Regina Blandón, Mariana Treviño, Diana Bovio y Luis Gerardo Méndez.

La serie se inspira en el universo ochentero que dio vida a la obra original, escrita y dirigida por José Manuel López Velarde.

Con un argumento cargado de intriga y humor, la trama gira en torno a cuatro mujeres que descubren haber compartido no solo canciones y recuerdos, sino también al mismo hombre, Emmanuel, cuyo misterioso fallecimiento las obliga a confrontarse entre sí para revelar una verdad oculta.

Ayer 7 de mayo se lanzó el primer adelanto de la serie y, como era de

esperarse, las redes sociales se llenaron de comentarios entusiastas, especialmente por la participación de Belinda como Daniela.

En el avance, la cantante aparece con un estilo ochentero impecable, interpretando el clásico "Él me mintió" con una fuerza dramática que emocionó a los fans.

Desde su debut en el Teatro México en 2009, Mentiras, el musical ha evolucionado en múltiples formatos, incluyendo Mentidrag y Mentiras: El concierto, sin perder su esencia.

Ahora, con esta nueva adaptación para la pantalla, promete llegar a una audiencia aún más amplia, fusionando nostalgia, música y misterio.



Ayer 7 de mayo se lanzó el primer adelanto de la serie "Mentiras".

No fue Karla Sofía Gascón al Met Gala; estuvo en el hospital

El Universal.-

Mientras las celebridades desfilaban con sus mejores atuendos en el Met Gala, celebrado el pasado lunes en el Museo Metropolitano de Arte de Nueva York, Karla Sofía Gascón, quien también había sido invitada, sorprendía luciendo una bata... de hospital.

Luego de su aparición en los Premios Platino 2025, el pasado 27 de abril, donde promocionó su película "Emilia Pérez", la intérprete impactó al publicar una fotografía desde una habitación hospitalaria.

"La razón por la que no fui al Met Gala es porque no me convenció mi outfit de hospital. Aunque estoy guapa igualmente, prometo buscar otro mejor para el año que viene", escribió en una Instastorie que ya fue eliminada.

En la imagen, Gascón aparecía recostada en la cama, con buen semblante.

Horas después de la publicación,

añadió otro mensaje en redes sociales asegurando que no había motivo de preocupación por su estado de salud. No obstante, no reveló los motivos de su ingreso y, con su característico humor, bromeó sobre unas declaraciones previas respecto a su vínculo con el fútbol.

"No se alarmen. Es solo que Florentino Pérez (presidente del Real Madrid) me vio el otro día en el fútbol y estoy pasando el reconocimiento médico del Real Madrid, pero para llevar agua a los jugadores", escribió.

Antes de los Premios Platino, durante un partido benéfico organizado por La Liga y los galardones, Karla pateó accidentalmente al actor Manuel Cardona. Más tarde, en entrevista con Ventaneando, recordó que, en su juventud, estuvo a punto de ingresar a un prestigioso equipo de su país: "el día que me tocaban las pruebas del Real Madrid, mi madre no me dejó ir porque estaba lloviendo", contó.



La protagonista de "Emilia Pérez" no reveló los motivos de su ingreso.



La Secretaria de Cultura de Nuevo León, Melissa Segura Guerrero.

Destaca Melissa Segura a las mujeres en innovación ciudadana

César López.-

Durante su charla magistral denominada "La participación de las mujeres en la innovación ciudadana", la titular de la Secretaría de Cultura de Nuevo León, Melissa Segura Guerrero, invitó a los participantes a un proceso de reflexión en conjunto.

"La innovación ciudadana es una forma de crear soluciones a los problemas públicos que nace directamente de la ciudadanía. No surge de las grandes empresas ni de las instituciones gubernamentales, sino de personas comunes que se organizan, colaboran y actúan colectivamente. Es una práctica que reconoce que el conocimiento no está únicamente en los expertos o en los centros de poder, sino también en las comunidades, en sus saberes cotidianos, en sus experiencias, en su capacidad de imaginar y construir alternativas", expuso la funcionaria cultural en su charla que formó parte de las actividades del Frugal Hacks 4 Climate Change – Women Edition (FH4CC) Innovación frugal - Mujeres frente al

cambio climático.

Ante 57 participantes de Nuevo León, del país y de procedencia internacional, inscritas en este programa presentado realizado en conjunto con el Innovacion Gym del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, en colaboración con la Universidad de Leeds y con el apoyo del Experience Point, fueron tratados distintas aproximaciones de la participación en la innovación para temas complejos y cotidianos.

"Las mujeres innovamos en todos los ámbitos, desde la programación hasta el urbanismo, desde la energía hasta la cultura. Y eso también hay que visibilizarlo: no somos invitadas a una conversación ajena, somos parte central de la construcción", recaló la titular del sector cultura de Nuevo León.

Durante la conferencia se abordaron distintos ejemplos internacionales que han marcado la pauta en el tema, como FixMyStreet, en Reino Unido; el Comú que surgió en Barcelona al igual que el caso de Medialab Prado, ahora conocido como Medialab Matadero.

Cumple CIDEB 25 años de ser referente en nivel medio superior

César López.-

A lo largo de sus 25 años, el Centro de Investigación y Desarrollo de Educación Bilingüe (CIDEB) se ha convertido en un referente a nivel nacional por su calidad y pertinencia en el nivel medio superior.

Instaurado en 2000, a fin de promover la educación media superior en modalidad bilingüe, el CIDEB nació con el objetivo central de formar estudiantes a través de programas enfocados en la adquisición y aplicación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes acordes con su contexto social.

Durante la ceremonia conmemorativa, el Rector de la UANL, Santos Guzmán López, resaltó el trabajo del personal administrativo, docentes y alumnos que conforman la dependencia por tener como prioridad la excelencia en todos sus planes educativos.

Guzmán López, señaló que el CIDEB ha egresado múltiples generaciones de estudiantes con una formación sólida y comprometida con la sociedad, siendo estos embajadores de la UANL tanto en el país como en el extranjero.

"Desde su creación, este centro de investigación se ha caracterizado por la excelencia académica, en la que hemos atestado los avances en tecnología, innovación y robótica. Hoy podemos decir con orgullo que este CIDEB ha formado generaciones de estudiantes con una preparación sólida, críticos y comprometidos con su entorno", dijo el Rector.

"Invito a que los estudiantes de esta dependencia universitaria se sigan formando y superándose para incursionar en la educación superior. Los egresados



El CIDEB fue instaurado en 2000, a fin de promover la educación media superior en modalidad bilingüe.

de este centro son multiplicadores de lo que, con orgullo, se hace en la Universidad de Nuevo León", añadió.

Por su parte, el Secretario Académico de la UANL, Jaime Arturo Castillo Elizondo; el director del CIDEB, Socorro Guajardo González, estudiantes, profesores y directivos universitarios formaron parte de los festejos del 25 aniversario.

Inauguran edificio tecnológico Aunado a la ceremonia, las autoridades universitarias realizaron el corte de listón del nuevo edificio de tecnología FabLab, un espacio en donde la creación y el aprendizaje se fusionarán,

otorgando a los estudiantes el acceso a herramientas de fabricación digital y conocimientos técnicos.

El inmueble permitirá a los alumnos crear objetos físicos a partir de diseños digitales, así como sumergirse en la innovación, experimentación y creación de soluciones a problemas locales y globales.

Guajardo González mencionó que este laboratorio permitirá dotar a los jóvenes universitarios de una educación integral. Agregó que espera que los próximos proyectos del CIDEB colaboren en la cosecha de éxitos en los años venideros.



El Ágora es una iniciativa que arrancó en el 2024, en el marco de los 90 años de vida del autor mexicano.

Llega a la FIL de Coahuila Ágora Gabriel Zaid

César López.-

Las primeras publicaciones de la Biblioteca del Ágora Gabriel Zaid del Tec de Monterrey se presentaron en el marco de la 27ª edición de la Feria Internacional del Libro Coahuila, dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Coahuila, campus Arteaga.

"Cómo leer poesía" y "El progreso en bicicleta" son los primeros dos tomos de la Biblioteca que planea aportar anualmente títulos a la colección del Ágora Zaid. El Ágora es una iniciativa que arrancó en el 2024, en el marco de los 90 años de vida del autor mexicano, impulsada por la Dirección Nacional de Desarrollo Cultural de la Escuela de Humanidades y

Educación del Tec de Monterrey.

"Nos interesa mucho que los públicos jóvenes universitarios se acerquen a la obra y al pensamiento de Zaid, no sólo como una forma de disfrutar su literatura sino también porque él es un gran guía de la lectura. Desde la antología que hizo del Ómnibus de la Poesía Mexicana nos brinda excelentes rutas para explorar las voces que han contribuido a nuestra literatura nacional", detalló Ana Laura Santamaría, directora de la Cátedra Alfonso Reyes.

"Zaid es una figura fundamental de nuestro panorama literario al promover un pensamiento crítico y autocrítico para que la poesía no sea sólo una exaltación emocional sino también un ejercicio crítico de la

inteligencia y la imaginación", mencionó la funcionaria cultural.

Dentro de la presentación participaron Perla Cano Gaona, responsable de los proyectos editoriales de la Cátedra y Armin Gómez Barrios, profesor de la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey.

"Zaid acaba de cumplir 91 años y hace siete décadas se graduó como Ingeniero Mecánico Administrador en el Tec. Al desempeñarse como editor, poeta y ensayista sigue siendo un gran ejemplo de que las ciencias, la ingeniería y las humanidades son indispensables aliadas", afirmó Cano Gaona al dirigirse a los asistentes de la Sala Julio Torri de la Feria.

El profesor Armin Gómez

Barrios detalló cómo el encuentro con la literatura, sus autores y las posibilidades que ofrece la Feria del Libro de Coahuila "permiten democratizar y poner a su alcance nuevas publicaciones y dar a conocer a autores que enriquecen nuestra visión y nos construyen como personas".

"Con la publicación de la Biblioteca Ágora Gabriel Zaid, coeditada por el Tecnológico de Monterrey y el Colegio Nacional, queremos enriquecer el debate público, la imaginación cívica y la formación de una ciudadanía lectora, crítica y responsable", menciona en las páginas iniciales de las publicaciones Juan Pablo Murra, Rector del Tecnológico de Monterrey.

Dedicará OSUANL concierto a las mamás regias

César López.-

Para celebrar a las mamás regiomontanas, la Orquesta Sinfónica de la UANL preparó un programa que reúne desde los clásicos vales vieneses hasta conocidas canciones pop en una versión sinfónica.

La Viena de Johann Strauss II y un poco de pop sinfónico reúne obras como El hermoso Danubio Azul o Sangre Vienes de Strauss, junto a éxitos más actuales como Shallow de Lady Gaga, You Raise me Up de Rolf

Lovland y We Are The World de Lionel Richie y Michael Jackson.

Para este concierto, la OSUANL estará dirigida por el maestro Alfredo Ibarra, actual director de la Orquesta Sinfónica Universitaria de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

"Estos programas que reúnen música más popular, menos académica, son una oportunidad para que nuevos públicos se acerquen a las orquestas", dijo. "Algunos los pueden demeritar,

pero yo los hago con mucho gusto porque es la oportunidad de que alguien se enamore de una orquesta sinfónica", dijo el director invitado.

Ibarra destacó que el programa se conformó en dos partes, los vales de Strauss y las canciones populares, pensando en mamás de todas las edades y sus familias.

"Ellas no van a venir solas, vendrán con esposos e hijos, entonces este programa es para todos", dijo. "Iniciaremos con la música de Strauss, un genio de

su época que se enfrentó a ser juzgado por sus vales y polkas, música muy ligera hecha para bailar; pero para mí él fue de los primeros rockstars que existieron".

La cita para este concierto de celebración es el día de hoy jueves 8 de mayo a las 20:00 horas en el Teatro Universitario de la Unidad Mederos de la UANL. Los boletos están disponibles en Boletia y en taquilla. Hay descuentos disponibles para estudiantes, maestros e INAPAM.



La cita para este concierto es hoy a las 20:00 horas en el Teatro Universitario de la Unidad Mederos de la UANL.



La obra es titulada "Para la libertad: México 68".

Llevan a escena el movimiento estudiantil de 1968

El Universal.-

Dicen que quien no conoce la historia está destinado a repetirla, y la puesta en escena "Para la libertad: México 68", vuelve a poner el dedo en la llaga para cuestionar al espectador sobre qué tanto se ha avanzado en materia de derechos humanos desde el movimiento estudiantil de 1968.

"Aunque no lo sepamos todos estamos tocados por los eventos de 1968, que no solamente fue el

movimiento estudiantil en México, fue en el mundo entero y fue un momento que cambió la historia y a partir de ahí se forja la sociedad que conocemos hoy en día. Me parece importante hacer teatro donde se refleje nuestra propia historia", explicó el productor Morris Gilbert.

Omar Olvera, autor de "Para la libertad: México 68", explicó que esta historia surgió en 2010 como un ejercicio creativo, el cual realizó al lado del músico Hugo Morales Zendejas y un grupo de cantantes.

"Muy pronto el proyecto fue tomando fuerza con los temas que abordábamos en la obra, nos conmovíamos y reflexionábamos sobre lo que estábamos viviendo en ese entonces como universitarios, como la represión, la violencia, la homofobia, etcétera", expresó el autor.

En esta obra se aborda el papel que jugaron un grupo de estudiantes de la Academia de San Carlos, y cómo a través del arte lograron mover conciencias y la revolución.

Fue hasta dos años después, con

el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México, que realizaron una primera temporada en el Auditorio Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura, después comenzó un proceso de perfeccionar lo que ya se tenía.

"No es una clase de historia, aunque estamos retratando la cronología y los acontecimientos más importantes de 1968, es una celebración a la juventud y al poder transformador del arte; eso queremos compartirlo con música", dijo.